



REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 17 de Septiembre de 2021, a partir de las 14:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIERA SERVICES COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD496FQ, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 1.6, 2019; AD964QU, GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ, 2019, en el estado que se encuentran y exhiben el 15 y 16 de Septiembre de 15 a 19 hs., en calle Alem N°1130, Córdoba, provincia de Córdoba. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha se realizará el 16 de Septiembre a las 18 hs. en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al me-

por postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente gravado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. -La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 3
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Citaciones	Pag. 15
Notificaciones	Pag. 44
Presunciones de Fallecimiento	Pag. 44
Sentencias	Pag. 44
Usucapiones	Pag. 45

a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A. Y/O Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 24 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 331075 - \$ 3125,93 - 01/09/2021 - BOE

O. Juez 11a Nom. C.C. Sec. ORIGLIA Paola, en autos ZAPATA, JAVIER ALEJANDRO C/ PONCE, ROBERTO – ORDINARIO- DAÑOS Y

PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE N° 5899501, Mart. CASALDERREY M.P. 01-2486 domic. en D. Quirós 751 P.B. Of. 2, rematara, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, UN LOTE DE TERRENO ubic. en Villa La Florida, Unquillo, Ped.Rio Ceballos Dpto. Colón de la Prov. de Cba, que de acuerdo al plano de subd. es parte de las fracciones 6 y 7 y está designado como lote 20 manz. 19, el cual está ubicado con frente a la calle 2 formando esquina a la Avda. A y mide 31 mts por su frente al O, 12 mts en su otro frente al N, 43 mts en su costado al E y cerrando la figura una línea curva que es parte de S a O y que mide 18 ms 84cm, lo que hace una sup total de 485 mts 4 dms 2, lindando por su frente al S a la calle nro 2, por su otro frente al O a la Avda. A, al N con el fondo del lote 1 y al E lote 19. Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Prov. a la Mat.975674 (13), a nombre del ddo. Sr. Roberto Ponce. Según Const. de fecha 13/04/21 el inm. se encuentra ubic. en el predio denominado Villa La Florida, alambrado en su perímetro, con calles de tierra, sin ningún tipo de servicio instalado; acceso por calle Concejal Sergio Bossio s/n por portón de caño y alambre, calle de tierra, lote de terreno sin cerco ni referencia en estado natural con vegetación autóctona, sin perimetral. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 01 de setiembre de 2021, 11:00 hs. al 07 de setiembre 11:00 hs. Cond.: BASE \$203.700, Posturas (\$5.000), deb. el compr. Abon. en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero, y (4%) del Fdo. para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Cuyo pago deberá acreditarse en autos previo al dictado del auto aprobatorio de la subasta. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y Const. Domicilio en los térm. Del art. 88 C.P.C. en 5 días de finalizada la subasta. Más información y exhibición: al Mart. tel. (0351)156873681. Y en <https://subastas.judiciacordoba.gob.ar> Oficina:

2 días - N° 331687 - \$ 2140,12 - 01/09/2021 - BOE

MUNICIPALIDAD DE LA FALDA C/COOP. VI. CR.CO.LA INMOBILIARIA LT-PRES.MULT.FISCAL- EXP 1680131. COSQUIN, 24/08/2021. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente lo manifestado por la letrada de la parte actora, a sus efectos. Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B", de fecha 9/5/17, con intervención de la martillera designada, Sra. Mónica Arias, Matr. N° 01-

1578, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en el lugar denominado La Falda, departamento Punilla, de esta Provincia, correspondiente al fraccionamiento denominado Villa Caprichosa, se designa LOTE 34, Manzana 29, que mide: 13 mts. de frente por 46 mts. de fondo, o sea 598 MTS2., lindando: N., lote 2 y 3; al E., lote 4; al S., lote 33; al O., calle Santa Fe, todos de igual manzana, inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1001529, a nombre de Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo La Inmobiliaria Limitada, titular 100%. El bien se encuentra desocupado, libre de personas y cosas, según surge de la constatación de fecha 13/05/2021. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 27 de setiembre del año 2021, a las 11 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 04 de octubre de 2021 a las 11 hs., sin perjuicio de la prórroga derivada del uso de la opción de "minuto adicional". Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 22, segundo párrafo). Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos trescientos treinta y nueve mil sesenta y seis (\$339.066), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo elec-

trónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente la constancia -como acta provisoria de subastadel resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P. C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P. C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B" 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n° 315/4418502, CBU 0200315151000004418524., abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. A su vez, si corresponde se pondrá en posesión de los bienes al adjudicatario, conforme el estado de ocupación constatado en la causa y lo dispuesto por el ordenamiento procesal. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155,

Serie "B"; 22/04/2018). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un) video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto " Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplímense las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al acreedor hipotecario (en caso de existir) en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo Único A.R. 155/ 2018 - Serie "B" A fin de notificar a la accionada publíquense edictos en el Boletín Oficial. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo. Dr. Machado, Carlos -Juez. Dr. Johansen Guillermo- Pro sec.

1 día - N° 331644 - \$ 4386,27 - 01/09/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BALMACEDA, LEONAR-

DO DANIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9474463", por Sentencia N° 83 de fecha 30/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Leonardo Daniel Balmaceda, D.N.I. 31.413.790, CUIL 20-31413790-7, con domicilio en calle Almonacid N° 6566, Barrio Villa Unión, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. María Elena Gobbi con domicilio en calle Bolívar 524, Córdoba, (Tel: 422-1582) (Cel: 351- 155606522; 03572-527296 y 351-156821961), (Mail: elenagobbi@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 18:00 hs, el 29 de septiembre de 2021. Fdo: Jalom Debora Ruth Juez.

5 días - N° 330680 - \$ 1677,40 - 01/09/2021 - BOE

El Juzg. 1 A Ins. C.C. 33 A-CON SOC 6-SEC - Córdoba en los autos caratulados "BIANCO, ROBERTO LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPEDIENTE 10225341", se dispuso mediante Sentencia Numero: 126 de fecha 18/08/2021, declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Roberto Luis Bianco (D.N.I. N°11.052.654 - CUIL N°20-11052654-8), con domicilio real en calle Santa Marta N°3579 Barrio Jardín Espinosa, de esta ciudad de Córdoba. Síndico Contadora GONZALEZ, Claudia Verónica, Mat. Prof. 10.12027.5, con domicilio en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta ciudad de Córdoba. Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico el día veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno (29/09/2021), debiendo atenderse a lo prescripto por el art. 32 de la ley concursal. Fdo. ANTINUCCI Marcela Susana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

5 días - N° 331134 - \$ 1836,40 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. C.C. 4ª Nom., Sec. N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, comunica que en los autos caratulados "KNUTTSEN, SANTIAGO - CONCURSO PREVENTIVO (Expte. N° 9145053)", mediante Sentencia N° 16 del 06/07/2021, Auto N° 226 del 09/08/2021, y Auto N° 246 de fecha 23/08/2021 HA RESUELTO: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTIAGO KNUTTSEN, D.N.I. N° 39.174.938 y (C.U.I.T. 20-39174938-9), con domicilio real en calle Concejal de la Barrera 1.374, Río Cuarto, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 24/09/2021.- Fijar como

fecha para que se lleve a cabo la Audiencia Informativa el día 26/08/2022 a las 09:00 hs. la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha el deudor no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 L.C.Q. y hubiera comunicado dicha circunstancia al Juzgado acompañando las constancias pertinentes.- Síndico designado: Contadora VALERIA ELISA MAINERO, M.P. N° 10-12586-7, por constituido domicilio en calle Buenos Aires N° 208 Piso 4° de Río Cuarto, correo electrónico valemainer@yahoo.com.ar, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 19:30 horas (celular 353-4247723). Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ".

5 días - N° 331965 - \$ 3097,80 - 07/09/2021 - BOE

Por orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, en autos: "LA VIDRIERIA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9274512", por Sentencia N° 137 de fecha 20/08/2021 se resolvió: I) Dejar sin efecto la quiebra declarada mediante la Sentencia N° 64 de fecha 29/04/2021. II) Declarar abierto el concurso preventivo de "LA VIDRIERIA S.A." CUIT 30-69299856-8 constituida con fecha 16/10/1997, e inscrita en el Registro Público de la ciudad de Córdoba bajo la Matrícula 823-A con sede social sita en calle Bv. Las Heras 750, B° Ducasse, de la Ciudad de Córdoba. XII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, Cr. CARLOS JACOBO SUGUER, hasta el día 03/11/2021, en el domicilio sito en calle Duarte Quirós 93-3º Piso- Of- A de esta ciudad de Córdoba (Teléfonos 4225975 - 3515229228 - 3515110228; Correo electrónico: cjsuguer@hotmail.com y mg@estudiogarayguerra.com.ar - Días de atención de Lunes a Jueves de 10,00 hs a 13,00 hs y de 16.00hs a 18,00 hs). Se requiere a los acreedores que, una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito, remitan digitalmente el mismo al mail de la sindicatura. Asimismo deberá hacerse saber que los pedidos de verificación presentados por el periodo informativo de la quiebra declarada de la sociedad, se mantendrán como tales y conformarán el informe individual que deberá presentar la sindicatura, en virtud de la presente resolución, conjuntamente con el nuevo pasivo concurrente. Fdo. DI TULLIO, José Antonio. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 332060 - \$ 3760,30 - 07/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. 29º

Nom.-Con. y Soc 5- de Córdoba, en autos caratulados: "SINDICATURA EN AUTOS "MASRAMON, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°6565938), C/ MASRAMON, JUAN CARLOS Y OTRO - ACCION ORDINARIA - OTRAS - EXPTE. 9276446", cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. JOSEFA MARÍA MANZANO, para que dentro de los 5 días de notificados, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 111 C.P.C. y C.). Of. 25.08.2021.

2 días - N° 331542 - \$ 305,26 - 01/09/2021 - BOE

ROMERO FLORINDA AMANDA- QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. N° 10106453). Juzg. 1º. Inst. y 13º Nom. C.C. Síndica: Cra. Graciela del Valle Altamirano M.P. 10.10761.8. Domicilio constituido a fines de presentar pedidos de verificación de créditos: Av. Gral. Paz N° 108, 2º Piso Te: 4237960 Cel: 3512949552 (Mail: estudimisin@gmail.com Horarios de atención: Lun a Viernes de 10:00 hs a 13:00 hs y de 15:00hs. a 18:00hs. Fdo. Ma. Eugenia Olmos. Secretaria

5 días - N° 331727 - \$ 1836,50 - 02/09/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 2º Nom. Civil y Com. Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "SAN JUAN SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7829051", por Sentencia n° 43 de fecha 29/06/2021 se resolvió: RESUELVE:I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada.- II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1º del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora.- ...IV) Fijar el importe de pesos diez mil quinientos (\$ 10.000) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Boletín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 374 / 20545000 0200374851000020545006 -. Las mencionadas publicaciones deberán hacer constar como mínimo la carátula del ex-

pediente y el tribunal interviniente, la fecha de apertura del registro y el plazo para la inscripción de interesados." Fdo. Dra. Andrea Pavon. Juez.

3 días - N° 332057 - \$ 2230,74 - 03/09/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EL Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 41º Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aaron Volodarsky en autos caratulados "EXPEDIENTE NRO. 9641429 VOLODARSKY AARON DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 - Córdoba, 10/6/2021 . Fdo. CORNET Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA TEJERINA FUNES María Montserrat PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 329706 - \$ 259,69 - 01/09/2021 - BOE

La Sra Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ. y Com. y Flia. Sec. 3 de Río Tercero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores KRUIHOF ANTONIA MARIA Doc. NSOCK1F76. En los autos caratulados KRUIHOF ANTONIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°9483297 que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 23/03/2021. Sec. Asnal Silvana Del Carmen. Jueza Pavón Mariana Andrea

1 día - N° 330352 - \$ 130,90 - 01/09/2021 - BOE

El Sr.Juez CIV.COM.CONC.Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 de Carlos Paz ,Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LIGORRIA MARTIR HUGO, DNI N° 12.150.407, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho ,en los autos caratulados : "LIGORRIA, MARTIR HUGO-DECL.DE HEREDEROS-EXPTE N°10230361",bajo apercibimiento de ley.Oficina,13 de Agosto de 2.021. FDO:DR.OLCESE Andrés-DRA.BITTAR Carolina-Prosecret.

1 día - N° 330372 - \$ 173,30 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO VICTOR PALACIOS,

DNI 10.635.209.en los autos caratulados "PALACIOS, ATILIO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art.659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" Cba. 19/08/21 Texto firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra (Juez)y ZUCCHI Maria Alejandra (prosecretaria letrada).

1 día - N° 330580 - \$ 376,82 - 01/09/2021 - BOE

Por decreto fecha 03.11.2017,cítese a Francisco Antonio Farias;Alberto Santiago Farias;Héctor Domingo Farias;Delfa Teresa Farias;Ramón Humberto Farias;Pedro Guillermo Farias;María Audelina Farias;Marta Victoria Farias;Ascensión Irma Farias;Carlos Víctor Farias; Enrique Mario Farias, presuntos herederos de Jorge Encarnación Farias,para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación,comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen,en función del art.165ycc.,CPCC,en autos:Farias Jorge Encarnación-Decl.Herederos(Expte.Nro.6228680,ex nro.2965780/36), Juz.1ra.Inst.Civ.Com.34a. Nom.,Valeria Alejandra Carrasco,Jueza;Ana María Pala de Mendez,Secretaria Letrada;sito calle Caseros 551,B°Centro,ciudad de Córdoba,de 08.00a14.00hs.-

5 días - N° 330797 - \$ 1491,90 - 01/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 34 Nom. en lo Civil y Comercial, en autos "ROASSO Manuel Jose - PEREZ Maria Albida - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10247900) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Manuel Jose ROASSO y de Maria Albida PEREZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de Agosto de 2021. Fdo Digitalmente Ana Maria Pala. Secretaria Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 330811 - \$ 177,01 - 01/09/2021 - BOE

BELL VILLE, por disposición del señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., Dr. Eduardo Pedro BRUERA, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

los causantes Juan Anselmo TRABALLONI DNI. 6.521.734 e Isidora RIVERA LC. 7.567.467, para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com), en los autos caratulados: "TRABALLONI, JUAN ANSELMO- RIVERA, ISIDORA DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 10238853)"Dr.Eduardo Pedro Bruera - Juez- - Dra. , Silvina Leticia Gonzalez. Oficina, 20/08/2021.

1 día - N° 330862 - \$ 284,07 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.F. Sec. N° 1, en los autos caratulados: "JUAREZ, GERARDO EMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10198150" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, el Sr. GERARDO EMANUEL JUAREZ D.N.I. 35.894.090, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC). Río Tercero, 20 de agosto de 2021. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez); Dra. LOPEZ, Alejandra María (Secretaria)

1 día - N° 330881 - \$ 228,42 - 01/09/2021 - BOE

CORDOBA el Sr Juez de 1a inst. civ com 37a nom de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alejandra Socorro Rodríguez, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados RODRIGUEZ, ALEJANDRINA SOCORRO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N 10127662". Oficina. PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. BONALDI Hugo Luis Valentín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12

5 días - N° 331024 - \$ 977,80 - 07/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados "REARTES JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expt electrónico. 9872325, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Asimismo, hace saber que el presente es un expediente electrónico y que podrán efectuar su

presentación vía remota. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA EDUARDO BENITO JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331031 - \$ 250,15 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 3º Nom en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secr. N° 5 Dr. Juan C. Vilches, en los autos "VENTURA, ANTONIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expdte. N° 10198543, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Antonio Alberto VENTURA, DNI 6.594.850, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo: Juez; MOYA Viviana Lorena: Pro secretaria. Río Tercero, 23/08/2021.

5 días - N° 331107 - \$ 861,20 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 5ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo, en los autos caratulados MURUA, ISABEL RESTITUTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. 9082430. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Murua Isabel Restituta DNI 12.670.476, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno que correspondiente. Fdo. Monfarrell, Ricardo Guillermo (Juez).

1 día - N° 331147 - \$ 337,07 - 01/09/2021 - BOE

El Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nominación, Dr. Martínez Conti Miguel Ángel, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Alejandra del Valle Darsie, DNI 12.873.632, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en los autos caratulados "DARSIE, ALEJANDRA DEL VALLE - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N° 10142950" a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. - Publíquense

5 días - N° 331200 - \$ 2040,50 - 02/09/2021 - BOE

Río Tercero La Juez en lo Civ y Com de 1* Nom de Río 3* Secret. N° 2 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Marilena Inés BOSSIO DNI

37628291 a fines de que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley en autos BOSSIO, Marilena Inés DECLARATORIA DE HEREDEROS 10168578 Fdo R.S. Sanchez Torassa Juez- M G Cuasolo: Secretaria 20.08.21

1 día - N° 331257 - \$ 138,32 - 01/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 49ª Nom Civ y Com en autos caratulados MARCOS, OMAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp N° 10166672, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MARCOS, Omar DNI:8.450.743, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/08/2021. Fdo. Secretario 1ra Inst: RUIZ ORRICO Agustín.

1 día - N° 331298 - \$ 138,85 - 01/09/2021 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil, Com. de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en estos autos caratulados" EXPEDIENTE: 10169502 " PALMERO, BARTOLO ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-. 10169502 - - PALMERO, BARTOLO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"RIO CUARTO, 11/08/2021. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de PALMERO, BARTOLO ALFREDO D.N.I. 6.635.970. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del CCCN. Notifíquese.-Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO-Juez; Dra. Ivana Inés COLAZO-Secretaria

1 día - N° 331343 - \$ 453,14 - 01/09/2021 - BOE

EXPTE: 10172493 - - SANDOVAL, BASILIA BONIFASIA - GUTIERREZ, ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. ARROYITO, 19/08/2021. Proveyendo al escrito inicial: ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes Basilia Bonifasia Sandoval y Elpidio Gutierrez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado digitalmente por: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ROMERO Laura Isabel POSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.24.

1 día - N° 331383 - \$ 359,33 - 01/09/2021 - BOE

El Juzgado en lo civil, comercial, conciliación y familia de 1ra Inst. 2º Nom. Secretaría N°4 de la ciudad de Cosquin, en los autos caratulados "TOLEDO, CESAR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10067413", ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 18/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese oficios diligenciados al R.J.U y Registro de Actos de última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante – Sr. TOLEDO, CESAR FRANCISCO – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331424 - \$ 688,20 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de la 9º Circ. Jud. con sede en la ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2 en autos "CESAR, TRISTAN SILVERIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 1259259, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TERESA CONSOLACION BENAVIDEZ Y/O TERESA CONSOLACION VENAVIDEZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Emma del V. Mercado- Juez ; Dra. María Elvira Casal- Secretaria.

1 día - N° 331487 - \$ 148,39 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.6 - V.MARIA, Secretaria a cargo del Dra. TEPLI Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO, en los autos caratulados: "10214156 BERTUCCELLI, NEUMIR OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Neumir Olga Bertuccelli L.C. 3.004.205, para que en el término de treinta (30) días y a partir de la úl-

tima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18/08/2021.

1 día - N° 331526 - \$ 195,03 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 45ª NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de José Luis Eduardo AZPIAZU, DNI 12.812.436, en autos: "AZPIAZU, JOSE LUIS EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10227997), para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A" de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/08/2021. Fdo: Dr. Héctor Daniel SUAUREZ. Juez de Primera Instancia.-

1 día - N° 331540 - \$ 392,72 - 01/09/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "SOSA, SEGUNDO NORBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. N° 10161247), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, don SEGUNDO NORBERTO SOSA para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).....Notifíquese... MARCOS JUAREZ, 25/08/2021. Firmado: Dres. Edgar AMIGÓ ALIAGA –JUEZ-; Agustín CALVO –Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 331545 - \$ 258,10 - 01/09/2021 - BOE

El señor juez de 1º Inst. 50º Nom. en lo Civ. y Com. de CORDOBA, en los autos caratulados MORA ENRIQUE ADOLFO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°10194810 ha dictado la siguiente Resolución. Córdoba 25/08/2021... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Enrique Adolfo MORA DNI 13.398.533. . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados si los hubiera (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo Dr. CAFFERATA Juan Manuel Juez Dra CABANILLAS Ana Claudia Prosecretaria letrada.

1 día - N° 331557 - \$ 376,29 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Juzgado de 1º Inst. C. C. Fam. de 3º Nom. Sec 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Sra. Nélica Delfina Ferreyra, DNI 5.014.913, en los autos caratulados "FERREYRA NÉLIDA DELFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10267487, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).-

1 día - N° 331558 - \$ 373,11 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. 01 de la Ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. Blanca Rosa Cleotilde CACERES, D.N.I. 3.613.623 y José Cristóbal MOLINA, L.E. 6.672.157, en los autos caratulados "CACERES, Blanca Rosa Clotilde - MOLINA, José Cristóbal – Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 10098628, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 26 de agosto de 2021. Dra. Ana Rosa Zeller – Juez.

1 día - N° 331623 - \$ 202,98 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Nro. 01 de la Ciudad de Cruz del Eje cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. María Dora Fidela LÓPEZ, D.N.I. 0.784.270 y Eleuterio Antonio OLIVA, L.E. 3.069.599, en los autos caratulados "LOPEZ, María Dora Fidela – OLIVA, Eleuterio Antonio – Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 2517271, por el término de

treinta días bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 26 de agosto de 2021. Dra. Ana Rosa Zeller
1 día - N° 331624 - \$ 193,97 - 01/09/2021 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. Civil, Com. y Conc. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Omar Antonio TRAPOLINI, D.N.I. 12.775.208, en autos caratulados "TRAPOLINI, OMAR ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EPXTE. N° 10221649), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 25/08/2021. Eduardo P. BRUERA (Juez); Silvina L. GONZALEZ (Secretaria).

1 día - N° 331683 - \$ 206,69 - 01/09/2021 - BOE

El Juez del Juz. 1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos "GIRAUDO, JULIO CESAR – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 10207584", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión del Sr. Giraudo Julio César, para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen intervención en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Arroyito, 12/08/2021.- ROMERO, LAURA ISABEL (PROSECRETARIA/A LETRADO).-

1 día - N° 331706 - \$ 189,20 - 01/09/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 1 Dra. Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BELKYS MARIA OVIEDO, en autos "OVIEDO, BELKYS MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10285220, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 26/08/2021

1 día - N° 331718 - \$ 133,55 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 51º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO, Gustavo Andrés en autos caratulados "SAAVEDRA, DANIEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 9913729", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DANIEL ESTEBAN SAAVEDRA D.N.I. 16.013.412, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la misma que, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede; no deben asistir de modo presencial sino efectuar su presentación por escrito electrónico conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 6/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expedientes Papel).— Notifíquese. Córdoba 23/06/2021. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 331601 - \$ 499,78 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos "GRAZIANO JORGE OMAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS- N° 10233477" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Omar GRAZIANO, DNI 12.997.123, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/8/2021. Carlos Isidro Bustos – Juez, Yanina R. Cervato - Prosecretaria. 1 día.

1 día - N° 331752 - \$ 154,75 - 01/09/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo Civ. Com. y Fam., Sec. N° 2, de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10278838. MARENGO, JOSE ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. SAN FRANCISCO, 25/08/2021. Fdo: CASTELLANI Gabriela Noemi, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331755 - \$ 175,42 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. JUZG 1A INST CIV COM 15A NOM. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Causante Sr. SALERNO ROBERTO ADRIAN DNI 16.741.788 en autos: "SALERNO, ROBERTO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9974652. "CORDOBA, 25/08/2021... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALERNO, ROBERTO ADRIAN DNI 16741788, para que dentro de los treinta

días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) , Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.— Inclúyase dicha aclaración en la publicación de edictos. Notifíquese. Fdo GONZALEZ Laura Maiela - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BOLZETTA Maria Margarita -SECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 331776 - \$ 497,13 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ABBAS HACHACHE, HORACIO, DNI N° 7.974.845, en autos caratulados: "ABBAS HACHACHE, HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10111212" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do.párr. CCCN.). CORDOBA, 07/07/2021. – Juez: ABELLANEDA Roman Andrés.

1 día - N° 331763 - \$ 164,82 - 01/09/2021 - BOE

BELLVILLE JUEZA de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Conc. de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET cita y emplaza a herederos acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes VICENTE COLLURA y JORGE EDUARDO COLLURA, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C.C.). BELLVILLE, 23/08/2021 AUTOS "COLLURA, JORGE EDUARDO - COLLURA, VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 10255038.- Secretaría 4

1 día - N° 331764 - \$ 195,56 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia del Juzgado Civ. Com. Conc. y Fam. 2A Nom. (EX SEC 2) de la ciudad de Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sr. Lorenzo Rizzo, D.N.I. N°:10.511.502 y Sra. Clara Guillermina Fariña D.N.I. N°:5.168.027, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "RIZZO, LORENZO - FARIÑA, CLARA GUILLERMINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte. 10243634) Tribunales de Río Segundo, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. GONZÁLEZ Héctor Celestino, Juez de 1ra Instancia; BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, secretaria Juzgado 1ra. Instancia. 26/08/2021.

1 día - N° 331807 - \$ 285,66 - 01/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil, Comercial de 9ª Nominación, de la ciudad de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante del Sr. LUNA SERGIO FIDEL, D.N.I. 29.964.868, en los autos caratulados "LUNA SERGIO FIDEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10263024) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Firmado: FALCO, Guillermo Edmundo, Juez; PRATO, Natalia Hebe, Prosecretaria. Córdoba Capital 25 de agosto de 2021.

1 día - N° 331813 - \$ 410,21 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 28° Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BOAGLIO Roberto Antonio DNI N° 7994147 ,en autos caratulados "BOAGLIO, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expt. Electronico N° 10169579 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Cba (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) a los fines de que todos los que se consideren con derecho a la sucesión o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al anexo 2 del Acue.Regl. N°1629/ Serie "A" 6/06/2020- que si bien se refieren a los expts. papel, entiende también aplicable a los expts. electrónicos, durante el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de Agosto 2021 Fdo: Vinti Angela M. Juez -Ellerman Ivan - Secretario

1 día - N° 331821 - \$ 455,79 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM y 47A NOM - COBROS PARTICULARES N° 2, de Córdoba,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. HILDA BRITOS, D.N.I. N° 2.791.087, en los autos caratulados: "BRITOS, HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS." N° 9439717, por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) DE ARTEAGA Juan Jose (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 331830 - \$ 161,11 - 01/09/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EMDER, HORACIO MIGUEL para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "EMDER, HORACIO MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10248234.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez. Of. 24/08/2021

1 día - N° 331832 - \$ 178,60 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 6° Nominación Civil, Comercial y Flia. de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento del Sr. MARIO EDUARDO RODRIGUEZ, DNI N° 8.363.800, para que en el término de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicacion y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participacion- Fdo. Mariana Martinez - Juez - María Gabriela Aramburu - Secretaria.

1 día - N° 331839 - \$ 175,42 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 18° Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. BOTTANA Jose Hilario DNI N° 10772017 ,en autos caratulados "BOTTANA, Jose Hilario- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expt. Electronico N° 10225016 a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Cba (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) a los fines de que todos los que se consideren con derecho a la sucesión o quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares p/el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al anexo 2 del Acue.Regl. N°1629/Serie "A" 6/06/2020- que si bien se refieren a los expts. papel, entiende

también aplicable a los expt. electrónicos, durante el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 20 de Agosto 2021 Fdo:Altamirano Eduardo C - Juez- Villada Alejandro J- Secretario

1 día - N° 331827 - \$ 457,91 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 10182343 - EXENI TOBIAS, CARMEN ZORAIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por la causante Sra. EXENI TOBIAS Carmen Zoraida, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cba. 19/08/2021. Texto fdo. digitalmente por BELTRAMONE Veronica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALLA Maria Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 331854 - \$ 270,29 - 01/09/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 13, en autos "RIVERO Luis Victorio – PALACIOS Elva Sara – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10241325, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. Luis Victorio RIVERO LE M. 6.647.402 y Elva Sara PALACIOS DNI F. 4.790.165, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 18 de agosto de 2021. Fdo.: Buitrago Santiago: Juez. Colazo Ivana Inés: Secretaria.-

1 día - N° 331855 - \$ 226,30 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. AGUILAR, ANTONIO y MIRAS, EMILIA CLEMENTINA en autos caratulados AGUILAR, ANTONIO - MIRAS, EMILIA CLEMENTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10209070 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fe-

cha 06/06/2020- Cba., 13/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: BOLZETTA Maria Margarita, SECRETARIO/A - GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A.

1 día - N° 331896 - \$ 341,84 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Fam. 2° Nom. de la Ciudad de Marcos Juárez, en autos caratulados "CORRENTE, JOSE ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10235581" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante CORRENTE, JOSE ALBERTO para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 24/08/2021. Fdo. Digitalmente: AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CALVO Agustín PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 331860 - \$ 210,40 - 01/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA 26/08/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1° Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SEGGIARO, VILMA ROSA ANA (4.647.449), en los autos caratulados: Expte. 10275948 "SEGGIARO, VILMA ROSA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin – Juez. Fecha: 26/08/2021.

1 día - N° 331863 - \$ 191,85 - 01/09/2021 - BOE

VILLA MARÍA 20/08/2021. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1° Nom., Sec. N°1 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes PEDRO o PEDRO MARCELINO VIEYRA (6.581.390) y ELIDA ALCIRA ALARCON (2.748.039), en los autos caratulados: Expte. 10260749 "VIEYRA, PEDRO O PEDRO MARCELINO - ALARCON, ELIDA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. GOMEZ Nora Lis – Prosecretaria. Fecha: 20/08/2021.

1 día - N° 331868 - \$ 231,07 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª INS. C. C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S. CIV - CORRAL DE BUSTOS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes del causante "ROQUE CLAUDIO SADER" en los autos: "(10189126) SADER, ROQUE CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (ART.2340 CCCN).- Fdo. DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO - GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ.- Corral de Bustos, 19/08/2021.-

1 día - N° 331872 - \$ 224,18 - 01/09/2021 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1° Inst. y 42° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora FERNANDEZ, JOSEFA, D.N.I. N° 5.748.511, en los autos caratulados "FERNANDEZ, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10203735)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: SUELDO Juan Manuel- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331877 - \$ 166,41 - 01/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst. y 49° Nom Civil y Comercial , cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra EDHIT ALEJANDRA PEREZ DNI 24.841.040 , en estos autos caratulados PEREZ EDHITH ALEJANDRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N 10085137, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.).FDO. AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.6 DE AGOSTO DE 2021

1 día - N° 331881 - \$ 211,99 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia, 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. MILANESIO, ALFONZO ANDRES Ó ALFONSO ANDRES, para que dentro del término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "MILANESIO, ALFONZO ANDRES Ó ALFONSO ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10285745;" bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 CCCN). San Francisco, 26 de Agosto

de 2021. Fdo.: CHIALVO, Tomás Pedro – JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA – ANGELI, Silvana– PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 331888 - \$ 297,32 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 3, de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Saturnina Aranzabal, L.C N° 7.788.608, en autos caratulados: "ARANZABAL, SATURNINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 10189338" para que en el término de treinta (30) días - art.2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 19/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y VALDEZ MERCADO Anabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331887 - \$ 245,38 - 01/09/2021 - BOE

AUTOS: LOZANO WILMAN HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE 10184793. 24/08/2021 ..Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Juan Manuel Sueldo Juez de Primera Instancia y 42° Nominación. Pucheta Gabriela María: Secretaria.

1 día - N° 331892 - \$ 449,75 - 01/09/2021 - BOE

AUTOS: FIGUEROA MARIA SUSANA-SUAREZ BENITO PASCUAL- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 4756629. Juzgado de 1 Instancia 32 ° Nominación. CORDOBA, 20/08/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de BENITO PASCUAL SUAREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Bustos Carlos Isidro: Juez de 1° Inst 32 Nom. Arreguine Natalia: Prosecretaria

1 día - N° 331893 - \$ 556,85 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELIANA MARINA ÁLVAREZ DI FINO en autos caratulados ÁLVAREZ

DI FINO, ELIANA MARINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10084732 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 13/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CLOSA María José, PROSECRETARIO -CAFFERATA Juan Manuel, JUEZ/A.-

1 día - N° 331897 - \$ 171,18 - 01/09/2021 - BOE

MORTEROS, (Cba.) la Señora Juez de Primera Instancia C.C. CONC. FLIA, CONTROL, NIÑEZ, JUVENTUD, PEN., JUVENIL Y FALTAS- S.C. de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las Causantes: María Martha Bergese, y María Gabriela Torres, en los autos caratulados: BERGEBESE, MARÍA MARTHA - TORRES MARÍA GABRIELA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 10136873)" para que en el término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. Fdo. Digitalmente: DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA)- ALMADA, Marcela Rita (PROSECRETARIA/O LETRADO).

1 día - N° 331898 - \$ 240,08 - 01/09/2021 - BOE

MORTEROS, (Cba.) la Señora Juez de Primera Instancia C.C. CONC. FLIA, CONTROL, NIÑEZ, JUVENTUD, PEN., JUVENIL Y FALTAS- S.C. de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Juan Carlos Peralta, en los autos caratulados: PERALTA. JUAN CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (EXPTE N° 10172351)" para que en el término de treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente: DELFINO, Alejandrina Lía (JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA)- ALMADA, Marcela Rita (PROSECRETARIA/O LETRADO).

1 día - N° 331899 - \$ 227,36 - 01/09/2021 - BOE

RIO TERCERO. El Juez de 1º Inst. Civil, Com, Conc. y Flia, 2º Nom. Sec. 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que creyeran con derecho a la Sucesión de los Sres. COMBA, MARIA Y/O MARIA NATIVIDAD, DNI 2.333.493, CARLE, MARIA ELVIRA, DNI 7.669.414, CARLE, NELLY ESTHER ANTONIA Y/O NELLY ESTHER ANTONIA, DNI 2.487.136, CARLE, DOMINGO HECTOR, DNI 6.568.617 Y REARTES, RAMONA MAFALDA, DNI 776.995 para que dentro del término de treinta días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "COMBA, MARIA NATIVIDAD – CARLE, NELLY ESTHER ANTONIA – CARLE, DOMINGO HEC-

TOR – REARTES, RAMONA MAFALDA – CARLE, MARIA ELVIRA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9949722" Fdo. ASNAL, Silvina Del Carmen (Jueza 1ra inst) BORGHI PONS, Jesica Andrea (Secretaria 1ra inst). Río III, 25 de Agosto de 2021.

1 día - N° 331923 - \$ 333,36 - 01/09/2021 - BOE

El SEÑOR JUEZ DE 1RA. INSTANCIA CIV. Y COM. 18º NOM. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GARCIA, MARCELO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Exp. N° 10218073), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ DE 1RA.INST. ; VILLADA Alejandro José, Secretario.-

1 día - N° 331900 - \$ 248,56 - 01/09/2021 - BOE

Córdoba, 24 de agosto de 2021. El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Cortez, DNI N° 12.669.133 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo: MURILLO, María Eugenia, juez. López, Gabriela Emilce, Prosecretaria.

1 día - N° 331901 - \$ 167,47 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. 1a Ins. 10ANom., en los autos "OLEA, JOSE DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10101317" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. CASTAGNO Silvana Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y ZUCCHI María Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 331902 - \$ 226,30 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez del Civ., Com., Conc. y Fam. de 1º Inst. 1º Nom. Sec. 2 de la Ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en autos "BORGHIATTINO ESTELA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HERE-

DEROS- EXPTE 10238760", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. BORGHIATTINO, ESTELA DEL VALLE DNI 11.092.632, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Vigilanti Graciela María (Jueza). González María Gabriela (Prosecretario).

1 día - N° 331924 - \$ 200,33 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41a. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BLANCA ZARATE DNI 14.291.604, en los autos: "ZARATE MARIA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 10135667, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 25 de Agosto de 2021. Fdo. Tejerina Funes María Monserrat. Prosecretaria. Cornet Roberto Lautaro. Juez

1 día - N° 331931 - \$ 181,78 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. De La Carlota, Rubén A. MUÑOZ, en los autos caratulados "ASTIGARRAGA, Elsa Graciela – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 10221561), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elsa Graciela ASTIGARRAGA, D.N.I. 13.220.720, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ, Ruben A., Juez – SEGOVIA, Marcela C., Secretaria. La Carlota, 25/08/2021.

1 día - N° 331942 - \$ 153,16 - 01/09/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 a Cargo de la Sec. BORGHI PONS Jesica Andrea, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. LUIS ALBERTO TARICCO y/o TARICO, DNI N°6.567.254, en autos caratulados "TARICCO Ò TARICO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 10116913)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza) y BORGHI PONS Jesica Andrea (Secretaria). Conste.- RIO TERCERO, 19/08/2021.-

1 día - N° 331945 - \$ 461,40 - 01/09/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Com. de 48º Nom. de Cdad.de Córdoba, en autos "DÍAZ, MARCELO

ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10218118" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marcelo Enrique DÍAZ, DNI. 7956001, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Se hace saber a quienes quisieran hacer valer algún derecho que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ, Manuel Esteban, JUEZ – ROSETTI, José Leonardo, PROSECRETARIO. Of.10/11/21

1 día - N° 331950 - \$ 278,24 - 01/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° INS CCONCF, N Y J, PJ Y F-ARROYITO, Martínez Demo Gonzalo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIAZ JOSÉ FERMÍN para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados DIAZ JOSÉ FERMÍN- DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N° 10233138, todo bajo apercibimiento legal. Fdo. MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-ABRIOLA Marta Ines- Secretaria

1 día - N° 331952 - \$ 119,24 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1 Ins.C.C. Conc. Flia. Ctr. Niñez y Juv. Pen. J y F S.C. Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lidis Maria Teresa Tavella D.N.I. 2.453.410 por edicto publicado por un día (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C.y C en autos "Tavella Lidis Maria Teresa -Declaratoria de herederos Expte 1022165" bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: García Tomas Claudio Javier-Juez/ Arsenchuk Erica Alejandra- Prosecretaria

1 día - N° 331955 - \$ 217,82 - 01/09/2021 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 37° Nom. en lo Civil y Comercial (sito en Caseros 551 Ciudad de Córdoba), cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante la Sra. LARA, ILDA DEL CARMEN, en autos caratulados: "LARA, ILDA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" – Expediente 10216707, "...para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día ..." en los términos del art. 658 y a su vez

... "...Hágase saber al publicarse edictos, que: los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020." Fdo. PERONA, Claudio Juez De 1ra. Instancia PASTORI, Constanza Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 332004 - \$ 461,62 - 01/09/2021 - BOE

JESUS MARIA, 24/08/2021. El Señor Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la ciudad de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la herencia de la Sra. MOYANO AGUSTINA IRMA por el plazo de 20 días bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MOYANO, AGUSTINA IRMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2391042" JESUS MARIA 25/08/2021. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 331961 - \$ 435,30 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, el Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Sexta Nominación, Dra. MARTINEZ Mariana, Secretaría N° 12 Dra. ARAMBURU Maria Gabriela, en los autos caratulados: "CABEZUELO, PABLO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 9916580", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CABEZUELO, PABLO ENRIQUE DNI 6.635.856, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de Agosto de 2021. Firmado: Dra. Dra. MARTINEZ Mariana – Juez – Dra. ARAMBURU Maria Gabriela – Secretaria Letrada

1 día - N° 331968 - \$ 262,87 - 01/09/2021 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst y 2° Nom en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría N° 4 de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y toda persona que se crea con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Eduardo Hugo Michelucci, para que en el plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de Ley (Art. 2340 CCCN) en los autos caratulados MICHELUCCI, EDUARDO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -

EXPTE N° 9724579. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón - Jueza de 1° Instancia - Dra. Laura Ines De Paul - Secretaria. Alta Gracia 25/8/2021
1 día - N° 331997 - \$ 253,86 - 01/09/2021 - BOE

VILLA MARIA. JUZG.1A.I.C.C.FLIA.1A.NOM. VILLA MARIA-SEC. 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante GONZALEZ NIDIA MARIA ELENA, para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "GONZALEZ NIDIA MARIA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10263050.-Villa María, 20-08-2021-fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ- FERNANDEZ MARIA SOLEDAD-SECRETARIA.--

1 día - N° 331999 - \$ 142,56 - 01/09/2021 - BOE

Con fecha 25/08/2021, el Sr. Juez de 1° Inst y 46° Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, Sec. a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "MARENGO, ANDRÉS JOSÉ - TARABLA, DORA OLINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-9895704, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Andrés José Marengo DNI 2.384.932 y Dora Olinda Tarabla DNI 6.100.519, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).- Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raúl Enrique, Juez; LAIMES Liliana Elizabeth, Secretaria.-

1 día - N° 332003 - \$ 245,38 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 24ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Fernando Vicente LASTRA, en autos caratulados "LASTRA, Fernando Vicente - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10205470), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/08/2021. Fdo: FARAUDO Gabriela Inés - Juez/a de 1ra. Instancia; BELLUSCI Florencia - Secretario/a

1 día - N° 332007 - \$ 175,42 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial y 12° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Luis Antonio Castillo Martin D.N.I. 14.641.752 en los autos caratulados "CASTILLO MARTIN, LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE

HEREDEROS - EXPTE N° 10200437" para que dentro de treinta días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Yessica Nadina Lincon, Jueza 1ra Instancia - Maria del Pilar Mancini, Secretaria Juzgado 1ra Instancia.-

1 día - N° 332008 - \$ 482,90 - 01/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/08/2021. El JUEZ DE 1RA. INST. de C. de Bustos Dr. Claudio Gomez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MARCELO ROMAN BESSONE por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC) en autos 10239113 - BESSONE, MARCELO ROMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS "FDO.GOMEZ, Claudio JUEZ. DEL GREGO, Fernando. Secretario

1 día - N° 332018 - \$ 223,65 - 01/09/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 4ta Nom., Secretaria N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Simon Ubaldo SACCHETTO D.N.I. N° 6.586.212, en autos caratulados "SACCHETTO, Simón Ubaldo - Testamentario" Expte N° 9658464, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 27 de Agosto de 2021.-

1 día - N° 332024 - \$ 152,10 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo civil y comercial, secretaria N° 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el causante en autos caratulados: "POSADAS, MAXIMO ISAIAS - GENESIO, ADELIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N°1264719", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 24 de Agosto de Dos Mil veintiuno (día de publicación del decreto).- Fdo: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana – Jueza; MARCHESI Anabela– prosecretaria.-

1 día - N° 332027 - \$ 241,67 - 01/09/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "TELLO, VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10187008), que se trami-

tan por ante el JUZ. 1A INST. CIV.COM. 19 NOM. CORDOBA, respecto del causante TELLO, VICTOR HUGO DNI 8.107.763; se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/08/2021(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal, a cuyo fin remítase a sus efectos.- Fdo. digitalmente por MUÑOZ Patricia Mercedes PROSECRETARIO/A LETRADO y VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332030 - \$ 336,01 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 19A Nominación de Córdoba en autos caratulados "CONTRERAS, MAURICIO INOCENCIO - SUBELZA, ELENA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7368138. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Elena Alicia Subelza, DNI N° 7.353.673, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 13/08/2021. Fdo MUÑOZ Patricia Mercedes- PROSECRETARIO/A LETRADO; VILLARRAGUT Marcelo Adrian- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332040 - \$ 262,87 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZGADO de 1A INST. CIV. y COM. 12A NOM. - CORDOBA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVARES, ROSALIA IMELDA D.N.I. 27.560.408 en autos caratulados: "OLIVARES, ROSALÍA IMELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 10243580", y a los que consideren en derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan bajo apercibimiento de la ley. CORDOBA, 26/08/2021. Fdo: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANCINI Maria Del Pilar. SECRETARIO/A LETRADO. JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 332046 - \$ 191,32 - 01/09/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y 4ta. Nominacion de Río Cuarto, Secretaria N 8, en autos "EXPEDIENTE: 10228151 - TOLEDO, MERCEDES MARCELINA - RODRIGUEZ, NELSO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a here-

deros, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Mercedes Marcelina Toledo, DNI n 10.931.736 y Nelso Raúl Rodríguez, DNI n 6.608.380, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Pueyrredon Magdalena - Jueza- Dr. Pedernera Elio Leonel –Secretario.-

1 día - N° 332063 - \$ 241,67 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de Civ, Com, Conc y Flia de 2ª Nom. Sec. N° 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Magdalena López DNI 6.298.465 en autos caratulados: "LOPEZ, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N° 9855716", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 2340 Código Civil y Comercial). ALTA GRACIA, 25/06/2021. Fdo: Sec: DE PAUL, Laura Ines – Juez: CALDERON, Lorena Beatriz.

1 día - N° 332081 - \$ 193,97 - 01/09/2021 - BOE

LA CARLOTA, 13/08/2021. El Sr. Juez C. y C, dentro de los autos caratulados: "OTALORA María Claudia, Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10218600)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Sin perjuicio de las comunicaciones directas que pudieren corresponder. Fdo. Muñoz Rubén A., Juez; Espinosa Horacio M., Prosecretario.-

1 día - N° 332173 - \$ 454,85 - 01/09/2021 - BOE

Morteros. La Sra. Juez de Primera Instancia, de la ciudad de Morteros, Juez/a DELFINO, Alejandra Lia, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. ROSSO, DANIEL JUAN CEFERINO, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "ROSSO, DANIEL JUAN CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10184611", bajo apercibimientos de ley. DELFINO, ALEJANDRINA LIA - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; ALMADA, MARCELA RITA- PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 332214 - \$ 354,30 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 16ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión

de la causante BEATRIZ DELICIA VALENZUELA, DNI 3.480.849, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "VALENZUELA, BEATRIZ DELICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10241673" Fdo: MURILLO, María Eugenia, JUEZA; LOPEZ, Gabriela Emilce, PROSECRETARIA.

1 día - N° 332242 - \$ 375,30 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante AMIGONE, MIGUEL ANGEL EN LOS AUTOS CARATULADOS: AMIGONE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE: 10116180 para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CALVO Agustin PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 332249 - \$ 485,45 - 01/09/2021 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Dionisia ó Dionicia REYNOSO en los autos caratulados: REYNOSO, DIONISIA Ó DIONICIA - Declaratoria de Herederos – Expte. 10241189 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 26 de Agosto de 2.021.- Edgar AMIGO ALIAGA – Juez/a de 1ra. Instancia – Agustín CALVO – Prosecretaria/o Letrado.-

1 día - N° 332267 - \$ 522,85 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ZAMBRANA RAMIREZ, MARCELO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10214224" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMBRANA RAMIREZ MARCELO GABRIEL D.N.I. 21.634.048, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuer-

do Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 Fdo.: FLORES, Francisco Martin y CUFRE, Analía

1 día - N° 332277 - \$ 533,50 - 01/09/2021 - BOE

V. MARIA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 en autos caratulados: Expte. 10248287 " ROASENDA ERNESTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Admítase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ERNESTO ALFREDO ROASENDA (DNI N° 6.590.758), para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6ºCCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Texto Fdo dgte por: CALDERON Viviana Laura SECRETARIO/A

1 día - N° 332294 - \$ 377,40 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4-RIO CUARTO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante PEREZ, OLGITA DE SAN RAMON, DNI N°7.665.927, en autos caratulados"PISTONE, JUAN ESTEBAN-PEREZ, OLGITA DE SAN RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expt.9468730), para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Fdo.:LUQUE VIDELA María Laura: Jueza; TORASSO Marina Beatriz:Secretaria.

1 día - N° 332360 - \$ 488,85 - 01/09/2021 - BOE

CORDOBA, 26/08/2021. (...) Téngase a los comparecientes Sra. Sulma Rosa Palacios, Sra. Clara Rosa Palacios y Sra. Silvia Beatriz Palacios por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito de las constancias de la causa, principalmente de las contestaciones de los oficios del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales, admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de los causantes, Sra. RAMONA GABRIELA JOSEFINA PAZ, D.N.I. NRO. 7.032.138 y Sr. PEDRO HÉCTOR PALACIOS, D.N.I. NRO. 6.364.932. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, consignándose los D.N.I. de los causantes, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A la publicación de edictos deberá agregarse el siguiente aditamento: "Hágase saber a los interesados en intervenir en la

presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, 2° piso entre calle Caseros y A.M. Bas, debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso". Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- Fdo. FONTANA María De Las Mercedes (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- LOPEZ Ana Laura Tatiana (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 332376 - \$ 1260,65 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y de 1° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. JULIAN ARMANDO FIGUEROA y ZAIDA ELENA ZAPATA, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCN).Fdo. Dr. Martínez Conti, Miguel Angel-Juez de Primera Instancia. Dra. Natalia Andrea Moreno-Prosecretaria.-

1 día - N° 332408 - \$ 476,10 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST.C.C.C.FLIA.2° Nom de la ciudad de Marcos Juárez, Dr. AMIGÓ ALIAGA Edgar, en autos caratulados "MARTINI, ESTELA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte 10195288, dictamina en decreto de fecha 09/08/21: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "MARTINI, ESTELA BEATRIZ DNI 10.858.977", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CALVO Agustín-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 332423 - \$ 638,45 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 38º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RAMELLO VIVIANA DEL VALLE y CARBALLO ALBERTO FABIO en autos caratulados "RAMELLO, VIVIANA DEL VALLE - CARBALLO, ALBERTO FABIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10238544", para que comparezcan a estar a

derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Notifíquese. CORDOBA, 19/08/2021. Fdo.: BRITOS Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO). WALTHER Nadia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 332436 - \$ 594,25 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 36° Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GIGLI, EUGENIO SANTIAGO - RIBULGO, CARMEN PETRONILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 5844075" dice: Ampliando el proveído de admisión de fecha 30.05.2014: Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Eugenio Santiago Gigli, Carmen Petronila Ribulgo, Miguel Ángel Gigli y Raúl Eduardo Gigli. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) ... CORDOBA, 27/08/2021. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 332449 - \$ 669,90 - 01/09/2021 - BOE

CORDOBA, 03/02/2021. Estese a las constancias de autos. En su mérito: Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. FELIPE GIL VILLAFÑE y GLADIS MARIA FRANCISCA VELAZQUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.04 MOYANO María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.04.

1 día - N° 332468 - \$ 771,90 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 40 Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA ALBERTO NICOLAS, D.N.I. 5.411.326, en los autos caratulados LUNA, AL-

BERTO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE 10262607) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).

1 día - N° 332475 - \$ 498,20 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TERESITA BLANCA BOGLIONE, en autos "BOGLIONE, TERESITA BLANCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 10238511), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial.

1 día - N° 332477 - \$ 490,55 - 01/09/2021 - BOE

VILLA MARIA: Juzg. 1° Inst. 3ra. Nom. C. C. y Flia., Sec. N° 5, cita y emplaza a herederos y/o acreedores del causante INÉS NATALIA DEGANNO DNI 3.800.037 para que en el término de treinta días corridos contados desde la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com), en autos: "DEGANNO, INES NATALIA - TESTA, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9974662. Fdo. Dig.: GARAY MOYANO María Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y MOYA Angelica Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO). Villa María, 25/08/2021.-

1 día - N° 332481 - \$ 493,95 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° INST. 2° NOM. de JESÚS MARÍA, en autos caratulados: "MÁRQUEZ, VÍCTOR HUGO DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 10195026", ha dictado la siguiente resolución JESUS MARIA, 24/08/2021..... Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. VICTOR HUGO MARQUEZ, para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese participación al Minis-

terio fiscal.— Firmado digitalmente por PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ 1ra Instancia.-
1 día - N° 332038 - \$ 325,94 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Carlos VIRAMONTE, Secretaría N° 5 de San Francisco, Cba., a cargo de la Dra. Tognon Silvia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ LUIS BOSIO, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10179197 - BOSIO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 332483 - \$ 446,35 - 01/09/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 28 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba Capital, Sec. a cargo del Dr. Iván Ellerman. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANDREATTA, ARTURO ERNESTO DNI N°:6.699.465, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "ANDREATTA, ARTURO ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 10085502"- CORDOBA, 27/08/2021.- Juez: VINTI Angela María y ELLERMAN Iván (Secretario).-

1 día - N° 332486 - \$ 473,55 - 01/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. 31° Nom. en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, sito en calle CASEROS nro 551 -, sec a cargo de La Dra. Cafure Gisela María, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 10134219 - TOVO, EDITH ESTHER - TESTAMENTARIO ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/08/2021 ".... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Edith Esther Tovo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." FDO VILLALBA Aquiles Julio JUEZ.MAIER Cecilia Elisa PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 332487 - \$ 635,90 - 01/09/2021 - BOE

CORDOBA, 17/08/2021. Téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de BUSTOS, GERONIMO EDUARDO. DNI 18.177.172. Cítese y emplácese

a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. OTERO GRUER Lucas Eliseo. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. ABELLANEDA Roman Andres. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 332495 - \$ 508,40 - 01/09/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. Fam. 7° Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados "AGHEMO CRESCENCIO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro 10233545, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, CRESCENCIO PEDRO AGHEMO, DNI 6.644.629, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: BUITRAGO Santiago, Juez; SABER Luciana Maria, Secretaria. Of. 13/08/2021.

1 día - N° 332500 - \$ 449,75 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2a Nom-Sec 3- de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RUIZ, DELIA DEL VALLE, DNI 3.536.380-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°10245870 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 30/08/2021. Juez: RODRIGUEZ, Viviana.

1 día - N° 332525 - \$ 375,80 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial y Familia 7ma Nominación- Sec. N°13 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MASPERO, ANGEL ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N°10238789), Río Cuarto 24/08/2021 "...Por iniciada la Declaratoria de Herederos de MASPERO, ANGEL ANTONIO. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N., sin perjuicio de las citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieren residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC y art. 2340 del

CCCN. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente 25/08/2021 por Juez/a BUITRAGO Santiago. Secretario/a: COLAZO Ivana Inés.-

1 día - N° 332549 - \$ 861,15 - 01/09/2021 - BOE

Expte. 9489303 LEZAMA, MARÍA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CBA 25/08/2021. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA MERCEDES LEZAMA, DNI 7.330.699. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)-MAINA Nicolas JUEZ 1RA. INST. CYC 8°Nom.

1 día - N° 332590 - \$ 477,80 - 01/09/2021 - BOE

LAS VARILLAS – La Señora Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas (Pcia. de Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rogelio Reginaldo Lanzetti o Lanzetti, en los autos caratulados: "LANSETTI O LANZETTI, ROGELIO REGINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 10246011), para que en el término de Treinta días (30) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 13 de Agosto de 2021.-Fdo. MUSSO, Carolina.-Juez; AIMAR, Vanesa Alejandra.-Prosecretario Letrado.

1 día - N° 332595 - \$ 560,25 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 4° Nom. En lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "METRÁN, FODDA HORTENSIA - Declaratoria de Herederos - Expte. 10169279", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FODDA HORTENSIA METRÁN, DNI. 3.592.363, para dentro del plazo de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa, y que no tuvieren abogado que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal, sito en el edificio de Tribunales 1 en calle Caseros N° 551, 2° piso, pasillo de calle Caseros esq. Arturo M. Bas, debiendo informar en el acceso a que Juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su acceso. Cba. 30/08/2021. Jue-

za: Dra. FONTANA, María De Las Mercedes; Prosecretaria Letrada: Dra. LOPEZ, Ana Laura Tatiana.

1 día - N° 332600 - \$ 788,90 - 01/09/2021 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANILLAS, JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802034", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Diciembre de 2018. Incorpórese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.-" Fdo. Dr. Gil, Gregorio Vicente, Prosecretario letrado.

5 días - N° 330525 - \$ 1359,40 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ELOY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034618, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTIN ELOY: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330601 - \$ 4017,35 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027270, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIEYRA ALFREDO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330614 - \$ 3627,80 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA CECILIA ISABEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027271, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA CECILIA ISABEL: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330635 - \$ 3659,60 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROGGIO AURELIO COSME que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROGGIO AURELIO COSME" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8925249", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 330705 - \$ 1844,35 - 01/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRICCA JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306236, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BRICCA JUAN CARLOS la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de agosto de 2021.[...] Proveyendo a la petición electrónica de fecha 09/08/2021: Téngase presente lo manifestado y por acompañada la reliquidación de

deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la ley 9024)." FDO: PEREZ Veronica Zulma - Secretaria / CARENA Eduardo José - Juez. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330707 - \$ 3646,35 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLANCO MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO MIGUEL ANGEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8880506", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 330743 - \$ 1907,95 - 01/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1º Nominación) de Villa Carlos Paz, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERNADO JOSE CAYETANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE

10254076) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERNADO JOSE CAYETANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200940362021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 330796 - \$ 2006 - 07/09/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1° Nominación) de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ AMERICO OSBALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10256882) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ AMERICO OSBALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500787172021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 330800 - \$ 2000,70 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI MARIO FEDERICO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUGNONI MARIO FEDERICO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9070158", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - BELL VILLE, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Rivadavia 99, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segun-

do párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 330805 - \$ 1828,45 - 01/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ MARCELINA HAYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9971500, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 330814 - \$ 1555,50 - 07/09/2021 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. ÚNICA), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRUPO FORAR S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE. 8341813", se notifica a GRUPO FORAR S.A. que se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 05/08/2021. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria." Fdo.: FUNES Maria Elena (Prosecretaria Letrada). Liquidación N° 60000313682019. Procuradora Fiscal Dra. Irma J. Ávila, MP 1-23582.

5 días - N° 330878 - \$ 1123,55 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DINI LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10111235, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESIÓN INDIVISA DE DINI LUIS la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/06/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos." FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330845 - \$ 3574,80 - 03/09/2021 - BOE

Por orden de la Sec de Gest Común del Juzgado de 1A Inst. con Compen Ejec Fisc N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9148818 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ISABELINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita a: SUCESION INDIVISA DE ARCE ISABELINO, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente - OLIVA NILDA ROSA – M.P. 1-20816 – Procuradora Fiscal

5 días - N° 330886 - \$ 1714,50 - 02/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9894328) Notifica a ROMERO JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011666571 Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 330894 - \$ 1876,15 - 02/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ JOSE ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTTE 9849329) Notifica a LOPEZ, JOSE ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011666576. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 330895 - \$ 1857,60 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI JUDITH FELISA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10096347, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE RAMACCIOTTI JUDITH FELISA la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: PETRI Paulina Erica - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330905 - \$ 3643,70 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVALOS OSVALDO ALFREDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10098617, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AVALOS OSVALDO ALFREDO la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIA. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330906 - \$ 3574,80 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA VICENTE ELOY - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181974), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sr. VICENTE ELOY PEREYRA (DNI 06635603), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/08/2021

5 días - N° 330907 - \$ 1401,80 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASCO AGUSTIN CIRILO ALARICO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181979), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. CASCO, AGUSTIN CIRILO ALARICO (DNI 14403991), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/08/2021

5 días - N° 330909 - \$ 1388,55 - 06/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALFREDO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9181982), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. FERNANDEZ ALFREDO LUIS (DNI 06641946), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 330910 - \$ 1332,90 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995818 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 330911 - \$ 1735,70 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REMON CATALINA ZULEMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REMON CATALINA ZULEMA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9621652", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 330913 - \$ 1844,35 - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PECOLLO, BERNABE - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. N° 9227925), cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. PECOLLO, BERNABE (DNI 02960476), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 12/08/2021

5 días - N° 330920 - \$ 1301,10 - 02/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDERSEN ORONA JORGE ALFREDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034622, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDERSEN ORONA JORGE ALFREDRO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte y con el

domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330923 - \$ 4126 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO GABRIELA CONCEPCION S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027273, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUERO GABRIELA CONCEPCION: CORDOBA, 07/05/2021 Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330927 - \$ 3688,75 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730209, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE RAMONA la siguiente resolución: "Córdoba, 23/06/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense los presentes. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: LOPEZ Ana Laura - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 330944 - \$ 3307,15 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA BENEDITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9783390, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NIEVA BENEDITO la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 10/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - N° 330948 - \$ 3524,45 - 03/09/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUBERT TITO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte. 8484477" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981. Córdoba, 04 de julio de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 331015 - \$ 2528,05 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876720" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331048 - \$ 1746,30 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OSA HUGO RUBÉN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OSA HUGO RUBÉN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9156258", tramitados ante JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.- OLIVA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Mitre 415, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331050 - \$ 1847 - 02/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL - Expte. Electrónico 8639236", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término

de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo percibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I.

5 días - N° 331067 - \$ 2297,50 - 02/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA JOSE ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal-Expte. N° 9593175 tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 331056 - \$ 1741 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMAN MARIA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004805, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARMAN MARIA HAYDEE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331077 - \$ 1497,20 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876724" CITA y EMPLAZA a la SUCESION

INDIVISA DE OLIENGO ANTONIO PEDRO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331078 - \$ 1733,05 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004810, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BAZAN PEDRO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331082 - \$ 1491,90 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876730" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ZAMORA PEDRO REGALADO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331108 - \$ 1733,05 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAGLE DIAZ FLORENCIA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAGLE DIAZ FLORENCIA ISABEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9411996", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331126 - \$ 1876,15 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI DE FLORES AYDEE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991003, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331155 - \$ 1571,40 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733103", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331160 - \$ 1839,05 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL ANGEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991008, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331182 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASSANDRI RINALDO SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186082", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331189 - \$ 1865,55 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRASCO ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991018, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331190 - \$ 1550,20 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DUARTE ROBERTO ALFIOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991015, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 331193 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GENNARO HECTOR CARLOS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENNARO HECTOR CARLOS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9747175", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331194 - \$ 1844,35 - 02/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B.

CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JURMUSSI HELENY-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9991016, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331208 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO MARIA ESTHER-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993362, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 331212 - \$ 1558,15 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034754, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RICO OSCAR ROBERTO: Córdoba, 7 de mayo de 2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario

N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 331239 - \$ 4107,45 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANSUR CAMEL -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9973650, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331214 - \$ 1539,60 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO OSCAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004870, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO OSCAR ALBERTO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331217 - \$ 1507,80 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004871, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NIEVES CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331219 - \$ 1470,70 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LIBORIO CRISTINO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CERVELLI JOSE ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8714675, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331223 - \$ 1854,95 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE POZZO PABLO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO PABLO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733123", tramitados ante JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - OLIVA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Bv. Mitre 415 - Oliva, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la

parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331228 - \$ 1849,65 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AS-TRADA ANGELINA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA ANGELINA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932168", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331233 - \$ 1817,85 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRILLO, SILVIA MATILDE- Ejecutivo Fiscal- E E n°: 6236000". Cita y emplaza a la Sra. CARRILLO, SILVIA MATILDE DNI 20.649.810, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

5 días - N° 331237 - \$ 1489,25 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE VILLARREAL CONSOLACION CLEMENTINA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10027276, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL CONSOLACION CLEMENTINA: Córdoba, 04 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene-PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 331264 - \$ 3739,10 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR MERCEDES DEL VALLE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034495, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AGUILAR MERCEDES DEL VALLE: CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento

(30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 331283 - \$ 3691,40 - 03/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BENNUN VICTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203919, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331355 - \$ 1526,35 - 07/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO CARLOS ENRIQUE.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685861"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio

fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331361 - \$ 5661,50 - 01/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMES MIGUEL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685862"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331363 - \$ 5623,25 - 01/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAUDINO HECTOR BARTOLO RAMON.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685864"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba,

ba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: ERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331365 - \$ 5695,50 - 01/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORIO JOSE RAUL.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685865"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331370 - \$ 5653 - 01/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO ALFREDO CARLOS.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685867"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331374 - \$ 5661,50 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE RICCA MARIO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RICCA MARIO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9764241", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A - RIO TERCERO. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av Peñalosa N° 1379, Río Tercero se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331377 - \$ 1873,50 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTES FEDERICO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685874"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 331378 - \$ 5631,75 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRONTANE MATIAS EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863365) Notifica a FRONTANE MATIAS EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012028054. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 331274 - \$ 1886,75 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN LUIS ROBERTO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685882"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331382 - \$ 5661,50 - 01/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DARGOLTZ RAUL EDUARDO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8833901"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331384 - \$ 5644,50 - 01/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE QUIROGA FRANCISCA ALDA.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685906"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 11 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 331387 - \$ 5665,75 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA ALBERTO JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9186083", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331388 - \$ 1844,35 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRO-

NICO N° 8685940"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 11/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 331389 - \$ 5619 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOZANO VICTORIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOZANO VICTORIA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9621653", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331395 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS RAMON OSNILDO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685941"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 11/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: ETRI Paulina Erica.

5 días - N° 331391 - \$ 5614,75 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OVIDIO FELIX que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONANSEA OVIDIO FELIX" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137265", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce esq. Corrientes – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331404 - \$ 1923,85 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTORA ANTONIO.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685942"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 11/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 331394 - \$ 5597,75 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ATILANO VALENTIN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6876735" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA ATILANO VALENTIN en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 331400 - \$ 1735,70 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN FRANCISCO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8685943"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 11/10/2019.- Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica

5 días - N° 331396 - \$ 5627,50 - 01/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO RICARDO ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9203932, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331397 - \$ 1568,75 - 07/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONFIGLI SARA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932194", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331412 - \$ 1801,95 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NICHOLSON GUILLERMO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICHOLSON GUILLERMO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9733092", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331417 - \$ 1833,75 - 03/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9896091, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ORLANDO SAVINO la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformi-

dad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]” FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - N° 331427 - \$ 3553,60 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SALVAI CASIMIRO SANTIAGO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALVAI CASIMIRO SANTIAGO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9187635”, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- SAN FRANCISCO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Dante Agodino 52, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331428 - \$ 1817,85 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATINEZ, MARIA ADA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030994”, se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 24/04/2020.- Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.”- Fdo. Dra. Lopez, Ana Laura, Prosecretaria letrada.

5 días - N° 331436 - \$ 1293,15 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE VALVERDE ROSA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALVERDE ROSA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9732996”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA. Se-

cretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331432 - \$ 1889,40 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUNTER WEINER JUAN JOAQUIN” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263365”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331433 - \$ 1844,35 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263363”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2,

segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”
5 días - N° 331440 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE QUESADA ENRIQUE JOSE que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUESADA ENRIQUE JOSE” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263366”, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL”

5 días - N° 331453 - \$ 1812,55 - 03/09/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE-FISCO DE LA PCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ, PEDRO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE- EXPTE. N°9067576/2020”. De conformidad con lo dispuesto por la ley 9024; cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-Adolfo Gustavo Quattrocchio, Procurador Fiscal N° 55348, Mat. Prof.7-057. OTRO DECRETO: CRUZ DEL EJE, 05/03/2021. Proveyendo a lo solicitado por el ejecutante: Agréguese cédula de notificación y documental acompañada. Téngase por cumplimentado lo ordenado mediante decreto de fecha 01/03/2021. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: PIATTI Maria Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO”

3 días - N° 331464 - \$ 1219,50 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TABARES NELIDA ROSA que en los autos caratulados: “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES NELIDA ROSA” – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263367”, tramitados ante SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331465 - \$ 1807,25 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOGLIA CAYETANO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9263364", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331467 - \$ 1786,05 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PETTITI SANTIAGO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETTITI SANTIAGO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9266594", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - RIO TERCERO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Av. Peñaloza 1379 – Rio Tercero, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2,

segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331472 - \$ 3185,50 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLLHEISER MATIAS GINZALO - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908145) Notifica a ROLLHEISER MATIAS GONZALO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027419. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 331485 - \$ 1910,60 - 03/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GALEANO IRENE ÁNGELA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALEANO IRENE ÁNGELA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9082725", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Balcarce Esq. Corrientes – Rio Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, Yasmin M. – M.P.: 1-37315– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331486 - \$ 1907,95 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SOSA FRANCO JAVIER- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908149) Notifica a SOSA FRANCO JAVIER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027428. Procuradora Fiscal Dra. MONICA MABEL LLABRES, M.P 1-30231.

5 días - N° 331491 - \$ 1870,85 - 03/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° Expte N° 9142084 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica a la de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARBAJAL JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501872302019.

5 días - N° 331497 - \$ 1608,50 - 03/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIMA ERNESTO EMILIO ENRIQUE.– EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8833605"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. "QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. CORDOBA, 05/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los

términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 331499 - \$ 5767,75 - 01/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 (EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE ANTONIO NERIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9153768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.

5 días - N° 331501 - \$ 1566,10 - 07/09/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLATTO RENE TEOFILO.- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8833607"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"CORDOBA, 05/11/2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del

17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).- texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 331504 - \$ 5593,50 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA LUIS EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004799, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACUÑA LUIS EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331508 - \$ 1497,20 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA ELVIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004800, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE ROSA ELVIRA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331512 - \$ 1502,50 - 06/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004802, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALMADA CARMEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331513 - \$ 1470,70 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ JIMENEZ JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004813, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLAZQUEZ JIMENEZ JESUS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331519 - \$ 1518,40 - 07/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACIA FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004817, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACIA FRANCISCO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 331527 - \$ 1481,30 - 07/09/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIEVA MERCEDES ELOISA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9854224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE NIEVA MERCEDES ELOISA la siguiente resolución: "CÓRDO-

BA, 11/06/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria.

5 días - N° 331531 - \$ 3569,50 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE URIOS-TE BARBERO ARMANDO JUAN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URIOSTE BARBERO ARMANDO JUAN" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8925174, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 - CÓRDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331533 - \$ 1884,10 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAPLINSKY IDA ROSA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9647286", tramitados ante SEC.DE GESTION

COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331534 - \$ 1833,75 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MARTINEZ JUAN JOSE ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5798328", Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a MARTINEZ JUAN JOSE ALBERTO, DNI N°24303082, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201). OTRA RESOLUCION: Córdoba, 25 de Febrero de 2014.- Avócase.- Notifíquese.- Fdo. Carena, Eduardo José, Juez. López, Ana Laura, Prosecretaria

5 días - N° 331566 - \$ 2016,60 - 06/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10064340 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALBERT AGAPITO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 11 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGAPITO SALVADOR ALBERT, D.N.I. N°: 2.899.374, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

5 días - N° 331479 - \$ 5954,75 - 01/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / PERALTA DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103971", CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: Funes María Elena, Prosecretaria

3 días - N° 331568 - \$ 634,38 - 02/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GAMBARTE EDUARDO DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6113920", Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GAMBARTE EDUARDO DARIO, DNI N°17384345, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 331569 - \$ 1629,70 - 06/09/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / GIORIA LUCIA-

NO EZEQUIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6123980, Córdoba, 25 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a GLORIA LUCIANO EZEQUIEL, DNI N°34959598, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 331572 - \$ 1629,70 - 06/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ORDOÑEZ SIRO OSCAR Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7060063)", cítese a los herederos del demandado fallecido ORDOÑEZ CIRO OSCAR para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía... Fdo: Dra. LOPEZ, Selene (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/02/2021.-

1 día - N° 331589 - \$ 182,84 - 01/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BODO JORGE ALBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 458879)", cítese y emplácese a los herederos de Bodo Jorge Alberto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 06/02/2020.-

5 días - N° 331593 - \$ 1425,65 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGOBON MIRTA ADRIANA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9287558", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3,

CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS Virginia Inés. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331630 - \$ 1931,80 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a / SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHIANO VICTOR SANTIAGO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8956602, tramitados ante JUZGADO DE 1ERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL CONCILIACION FAMILIA CONTROL, NIÑEZ Y JUVENTUD, PENAL JUVENIL Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: 25 DE MAYO 215, CORRAL DE BUSTOS, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331717 - \$ 2112 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a CUNEO SA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUNEO SA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8941976", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331730 - \$ 1669,45 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ NEMESIO FRANCISCO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9202386", tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - LA CARLOTA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victoriano Rodríguez 115, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331735 - \$ 1844,35 - 06/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FARKAS JULIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARKAS JULIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9134639", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Victoriano Rodríguez 115, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331761 - \$ 1812,55 - 07/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 11/08/2021.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.11. CORRAL DE BUSTOS, 25/08/2021.Téngase pre-

sente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese por edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf. 10371 cc del art. 152 del CPCCC.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.25 Monto de la planilla al día 28 DE JULIO DE 2021, PESOS CUARENTA Y TRES MIL VEINTITRES Y VEINTIDOS CENTAVOS \$43.023,22. Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS, LUIS REY- EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9726151).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 331771 - \$ 404,91 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGI HUGO NORBERTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7886738)", hace saber: "CORDOBA, 27/07/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 331773 - \$ 1703,90 - 07/09/2021 - BOE

En autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/GEREZ MARIO JOAQUIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N°10046920).la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 1RA)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 13/05/2021. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás:Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Notifíquese con copia de la demanda y documental, número de SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º

1582, Serie A, del 21/8/2019). Firmado digitalmente por: Dr TONELLI JOSE MARIA, juez; Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria . MARCOS JUAREZ, 27/05/2021. Como se pide. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora y en virtud de lo establecido en el Art. 4 de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada. Atento lo dispuesto por el art. 58 bis del Decreto Pcial. 2030, modificatorio del Código Tributario Provincial, procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora.firmado: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 25/08/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la Institución Actora cítese al demandado por edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en conc. art. 152 CPCC. firmado: Dra Bruera Maria Marcela, prosecretaria. Atento a ello y disposiciones citadas: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación N 500725982021 DGR.

1 día - N° 331885 - \$ 1008,05 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10172790" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331862 - \$ 3515,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REARTE OSCAR DANIEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187410" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE

TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Rodríguez Poncio Agueda – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331874 - \$ 3753,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAUNIS MARIA CRISTINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10187412" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. Funes María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas

5 días - N° 331875 - \$ 3740,50 - 03/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: A LOS SUCESORES DE SOA ELVA DEL VALLE DNI 4380542 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ELVA DEL VALLE - EJEC FISCAL EXPTE 2481424 IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 140103483979 LIQ JUDICIAL 502315992015.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO

DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331903 - \$ 508,79 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRAIGADA JERONIMO RAFAEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 1020371" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE TRIVELLINI JOSE LUIS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. – Liq. Judicial 504449802020.

5 días - N° 331886 - \$ 3965,75 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO HUMBERTO / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203712" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO HUMBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. – Liq. Judicial 504577282020.

5 días - N° 331889 - \$ 3906,25 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO LASTENIA JOSEFINA / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10204508" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIVERO LASTENIA JOSEFINA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 331890 - \$ 3868 - 03/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARDER RENE / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10203703" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BARDER RENE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO. FERNANDEZ Elsa Alejandra María Elena – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 331891 - \$ 3753,25 - 03/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL – DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: MORTILLARO GASPAR CUIT 20-00050163-9 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOR-

TILLARO GASPAR - EJEC FISCAL EXPTE 2481464 IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 140305587253 LIQ JUDICIAL 506259282014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331904 - \$ 489,71 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL – DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: DEL OLMO ATILIO EDUARDO DNI 6669315 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMO ATILIO EDUARDO - EJEC FISCAL EXPTE 2481464 IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA 140107322864 LIQ JUDICIAL 502251472015.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331905 - \$ 490,24 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL – DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: GODOY CLAUDIO FABIAN DNI 23315838 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUES-

TO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY CLAUDIO FABIAN - EJEC FISCAL EXPTE 2604253 IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO FCR979 LIQ JUDICIAL 60003060562015.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331906 - \$ 494,48 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: MORALES AARON DE JESUS DNI 27898175 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES MORALES AARON DE JESUS - EJEC FISCAL EXPTE 2604186 IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO IZY124 LIQ JUDICIAL 60003008022015.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331907 - \$ 500,84 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: AGUERO MARIA SOLEDAD DNI 25450027 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMI-

NO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUERO MARIA SOLEDAD - EJEC FISCAL EXPTE 3315117 IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO KHE095 LIQ JUDICIAL 60001384332016.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331908 - \$ 493,95 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOURCADE CESAR AUGUSTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051739", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

1 día - N° 331946 - \$ 385,83 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: GONZALEZ JAQUELINA ELIZABETH DNI 22292100 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPON-

GA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JAQUELINA ELIZABETH- EJEC FISCAL EXPTE 6427090 IMPUESTO A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR DOMINIO DEA601 – OKE676 LIQ JUDICIAL 60000618412017.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331909 - \$ 507,20 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: CARBALLO ROSANA VALERIA DNI 21995734 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARBALLO ROSANA VALERIA - EJEC FISCAL EXPTE 2186522 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205052003 LIQ JUDICIAL 208158212014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331910 - \$ 500,84 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: JOHANNESSEN JO-

SEFINA DEL VALLE DNI 2314356 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JOHANNES JOSEFINA DEL VALLE - EJEC FISCAL EXPTE 2075277 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205050728 LIQ JUDICIAL 206919762014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331911 - \$ 507,20 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO ROQUE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO CEFERINO ROQUE" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8932155, tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – de la ciudad de CRUZ DEL EJE, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENTE OLMOS 550, CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331921 - \$ 1913,25 - 07/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: DI BENE RENATO ADRIAN DNI 23315755 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA

A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI BENE RENATO ADRIAN - EJEC FISCAL EXPTE 2186517 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205051791 - LIQ JUDICIAL 208161762014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331912 - \$ 500,31 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALDO MARTIN que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA ALDO MARTIN Y OTROS" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9051740, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTI M Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 332015 - \$ 1923,85 - 07/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: ARGUELLO JUAN CARLOS DNI 11349224 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL

VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO JUAN CARLOS - EJEC FISCAL EXPTE 2075236 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205047573 LIQ JUDICIAL 206971662014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331914 - \$ 497,66 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: ROJO ROSANA DEL VALLE DNI 22693973 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJO ROSANA DEL VALLE - EJEC FISCAL EXPTE 2604209 IMPUESTO A LA PROPIEDA AUTOMOTOR DOMINIO IXJ597 LIQ JUDICIAL 60002989312015.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331915 - \$ 495,01 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: ORDOÑEZ JORGE

ANTONIO DNI 13053974 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ JORGE ANTONIO - EJEC FISCAL EXPTE 2075216 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205031081 LIQ JUDICIAL 206944022014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331916 - \$ 498,72 - 01/09/2021 - BOE

Se notifica a SYN S.R.L que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SYN S.R.L" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9137327", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 - CORDOBA, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. FADUL. Verónica A. – M.P.: 1-37539– PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 331947 - \$ 1674,75 - 07/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: SOSA MARIA LORENA DNI 30635281 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO

DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA MARIA LORENA - EJEC FISCAL EXPTE 2412649 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205058656 LIQ JUDICIAL 201474032015.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331917 - \$ 493,95 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: DIAZ EMILSE FERNANDA PAOLA DNI 29481855 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ EMILSE FERNANDA PAOLA - EJEC FISCAL EXPTE 2075351 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205058699 LIQ JUDICIAL 206947442014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331918 - \$ 505,08 - 01/09/2021 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FICAL –DE LOS TRIBUNALES DE CRUZ DEL EJE – PCIA DE CORDOBA SITO EN CALLE V. Olmos 652-700, CITA Y EMPLAZA A: VISINTINI MIGUEL

ARNALDO DNI 24864808 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VISINTINI MIGUEL ARNALDO - EJEC FISCAL EXPTE 2075146 IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS INSCRIPCION 205047107 LIQ JUDICIAL 206982062014.- Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: COSQUIN, 30/09/2020. Agreguese cédula de notificación y documental acompañada. Tengase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, apliando el plazo de comparendo a 20 días. Notifíquese.-.-FDO DR Zeller Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 331919 - \$ 503,49 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARCENA FRANCO IVAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9160413) Notifica a BARCENA FRANCO IVAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000011426474. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 331953 - \$ 1862,90 - 07/09/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21) ARTURO M BAS 244 P.B. CORDOBA en los autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE JOSE MARIA FABRICA SUPRAMAR-Pres Multiple Fiscal Exp- te N° 9153789, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas trami-

te mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento

5 días - N° 332089 - \$ 1574,05 - 07/09/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 2ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ELBA CARMEN- EXPTE: 9031740", dicto el presente decreto: "Río Cuarto, 01 de marzo de 2021.- Téngase presente. A lo solicitado, provéase: Agréguese. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. - Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-"FDO. JUY Luciana Verónica (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 332090 - \$ 483,88 - 01/09/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JULIO MANUEL / Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 10246327" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ JULIO MANUEL, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

Ley. FDO. GRANADE Maria Enriqueta – Prosecretaria Letrada - Fdo. Dr. Conrado F Gallardo, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas. –

5 días - N° 332120 - \$ 3778,75 - 06/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA - EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9142086 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501876962019.

5 días - N° 332256 - \$ 2776 - 07/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WEKID JACOBO ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9024294 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA MAXIMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 201727862019.

5 días - N° 332259 - \$ 2786,50 - 07/09/2021 - BOE

En los autos "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL – E.E N° Expte N° 9142083 que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba -Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 " Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PERALTA ROQUE MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procuradora Fiscal Fdo Cristina Pereyro. LIQ: 501885242019.

5 días - N° 332272 - \$ 2821,50 - 07/09/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5757099", Cítese y emplácese a OJUNIAN GUILLERMO MIGUEL, DNI N° 25130744, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 332354 - \$ 3294,25 - 06/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/06/21.- Atento lo peticionado y constancias de los presentes cítese a los herederos del demandado fallecido para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada, previa denuncia de los domicilios de los herederos declarados conforme surge de la copia del Auto Interlocutorio que obra adjunto al presente proveído. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.08.

1 día - N° 332597 - \$ 594,25 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 18 de agosto de 2021. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito

reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 18/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.19.

1 día - N° 332581 - \$ 1083 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 332584 - \$ 812,70 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente

por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 332587 - \$ 812,70 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO,23/07/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese al/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.07.23. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.26.

1 día - N° 332592 - \$ 815,25 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 26/05/21. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PAEZ, CARLOS HUMBERTO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.26. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.27.

1 día - N° 332599 - \$ 664,80 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 14 de junio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.14. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.15.

1 día - N° 332616 - \$ 779,55 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 14 de junio de 2021. Agréguese. A lo demás, previamente a los fines de una correcta integración de la litis, y atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.14. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.15.

1 día - N° 332619 - \$ 779,55 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2021. Agréguese la publicación edictal acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICADO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente

acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 12/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.12.

1 día - N° 332667 - \$ 1090,65 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 20/05/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CASTRO, JOSÉ DNI N 6.589.679 en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. A la cautelar, a tenor de la naturaleza jurídica del demandado (sucesión), aclare sobre el particular y se proveerá. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.05.21. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.05.21.

1 día - N° 332620 - \$ 839,90 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese a/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12, MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 332624 - \$ 816,10 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese a/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12. MANSILLA Paola Veronica, ROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 332625 - \$ 816,10 - 01/09/2021 - BOE

Río Cuarto, 17/06/2021. Agréguese. A lo peticionado, oportunamente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de AIRAUDO, ALEJANDRO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.1. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 332627 - \$ 733,65 - 01/09/2021 - BOE

El juez de 1 inst. sec.de gestion comun de ejecucion fiscal nro 3. de córdoba, hace saber que en autos ente regulador de los servicios publicos (ersep) c/ labruzzo, oscar cayetano - presentacion multiple fiscal – expte n° 5730623: Córdoba, 06 de febrero de 2014. Avócase, notifíquese. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones

que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-fdo LOPEZ Ana Laura prosecretario/a letrado.

5 días - N° 326360 - \$ 2551,90 - 07/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 12/08/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese a/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.12. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.13.

1 día - N° 332652 - \$ 816,10 - 01/09/2021 - BOE

RIO CUARTO, 17/06/2021.—A lo solicitado y atento el certificado que antecede: Cítese y emplácese a/a los sucesores del demandado de autos para que en el plazo de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19) sin perjuicio de que se practique notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción.- Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.06.18. MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.18.

1 día - N° 332656 - \$ 816,10 - 01/09/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 41° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados ROVERA MATIAS DANIEL C/ HELLING PABLO IGNACIO-DESALOJO- FALTA DE PA-

GO-EXP 9949857 se ha dispuesto: CORDOBA, 12/05/2021... Cítese y emplácese a los herederos de Alicia Nilda Liquitay, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales, a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez. TEJERINA FUNES María Montserrat-Prosecretario.

5 días - N° 329967 - \$ 1725,10 - 03/09/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 42 Nominación Civil y Comercial, Sec. Quevedo de Harrys, Gladys en autos AGUAS CORDOBESAS S.A. C/MOSCON, HIGINO FRANCISCO LUIS Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS – Expte. 3708617 decreta: Córdoba, 11 de diciembre de 2003.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Higinio Francisco Luis Moscon y Ana Arbelbide para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.-----

5 días - N° 330404 - \$ 681 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. 2^a Nom CCC-Sec. N° 4 -Bell Ville en los autos caratulados: "IBARROLA CLAUDIA ROMINA C/ REGUNASCHI FRANCISCO CLAUDIO-Acciones de Filiación- Expte. 9282205", cita y emplaza al demandado Francisco Claudio Regunaschi -DNI 06036172- para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación) comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Sanchez Sergio Enrique-Juez PLT- Marcos Maria Belén-Sec. Bell Ville, 20/08/2021.-

5 días - N° 330564 - \$ 840 - 02/09/2021 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA DE TERCERA NOMINACIÓN en autos LEYRIA, ELIZABETH RUTH C/ ALVAREZ, JUAN CARLOS- SUS SUCESORES - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO Expte. 7571970... CORDOBA, 09/11/2020.— Proveyendo al escrito que antecede: Téngase por denunciados como sucesores del señor Alberto Álvarez a Patricia Delma Álvarez (hija); Gabriel Álvarez (hijo); y Leonardo Álvarez (hijo) y sus domicilios reales. En consecuencia, atento constancias de los presentes y el trámite impreso, córraseles traslado de la demanda articulada, cíteselos y empláceselos para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho,

contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 y 78 de la ley 10305. Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: ROSSI Julia, JUEZ/A - MORALES BARRIONUEVO María Guadalupe, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 330685 - \$ 1984,80 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: "PRIMITZ, BIBIANA MABEL C/ MI TIERRA S.R.L. – ORDINARIO" – EXPTE. N° 9578344, cita y emplaza a la firma MI TIERRA S.R.L. para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 19 de Agosto de 2021. Fdo.: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 330659 - \$ 1025,50 - 01/09/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, Dr. Gonzalo Martinez Demo y secretaria a cargo de Dra. Inés Abriola, sito en calle Belgrano N° 902, en autos caratulados: "CURETTI, RUBEN OMAR- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 2442714) ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 03/03/2021. Provéase a la demanda de usucapión en contra de la Sra. María Ignacia Almada de Loyola. Cítese y emplácese a la demandada y a los siguientes colindantes Cruz Prudencia Guevara de Almada, Vicenta Lario de Almada, Guillermo Francisco Curetti, Miguel de los Santos Lario y Adriana María Carneiro a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (Art. 165 del C.P.C y C de Cba)

5 días - N° 330750 - \$ 1725,10 - 09/09/2021 - BOE

En los autos caratulados ROBLEDO, RUBEN RODOLFO C/ MINERA LIS S.A. Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO, Expte. número 3293010, que se tramitan en la SALA 6 CAMARA DEL TRABAJO — SEC. 12 de esta ciudad se procede a la citación y comparendo de los herederos del co-demandado fallecido Sr. Juan Demetrio Lirio DNI 6.703.839 y del representante legal de la co-demandada Minera Lis S.A., -en los términos del art. 80 del CPCC (aplicación supletoria), acreditando en debida forma el carácter de tales y constituyendo domicilio legal al efecto-, a la

audiencia de vista de la causa fijada en forma presencial para el día 22 de septiembre de 2021 a las 09:00 hs. para absolver posiciones, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa de ser tenidos por confesos en la sentencia (art. 222 del C. De P.C.). LUGAR: Sala de Audiencias de la Sala Sexta ubicado en el segundo piso del edificio del Polo Laboral (Laprida 753) debiendo ingresar munidos del DNI y de las constancias de la citación y de aquellas que acrediten el carácter que invocan, pudiéndose comunicar –en caso de imposibilidad de asistencia- vía barandilla telefónica o correo electrónico.

5 días - N° 330759 - \$ 4057 - 01/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. ROBERTO TATIAN en los autos caratulados "PLANEDOT S.A. c/ TATIAN ROBERTO – ORDINARIO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO" EXPTE. SAC N° 6479902 a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18/08/2021. Fdo. Ilse Ellerman, Jueza – Pablo Martin SCOZZARI, Secretario.

5 días - N° 330935 - \$ 922,15 - 08/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. y 5° Nom., Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, cito en calle Caseros N° 551, Piso 2°, Pasillo Central, de ésta Ciudad de Córdoba, ordena en autos caratulados "ROMERO, SILVINA DEL VALLE C/ CARRASCO, NORBERTO GASTON Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITOS" (EXPTE. N° 8659369), atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del C.P.C.) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese al demandado Carrasco Norberto Gastón, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial. Texto Firmado digitalmente por: GLATSTEIN, Gabriela - PROSECRETARIA LETRADO. Córdoba, 17/08/2021.-

5 días - N° 330941 - \$ 1587,30 - 02/09/2021 - BOE

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE – DIVORCIO UNILATERAL – (EXPTE. N°9128936)" Secretaria 6 se han dictado los siguientes decretos: VILLA MARIA, 08/06/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de divorcio por presentación unilateral (arts. 437, 438 y siguientes del

Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-). Por presentada propuesta reguladora de los efectos del divorcio solicitado. Cítese y emplácese a la demandada Blanca Haidee Dichuk para que en el plazo de seis días comparezca y conteste la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 509 del Cód. Proc.). Córrese traslado por el mismo plazo a la parte demandada de la propuesta reguladora presentada por la parte actora a fin de que preste conformidad o en su caso presente una propuesta reguladora distinta. Se hace saber a las partes que el plazo de traslado se ha establecido por la naturaleza de la cuestión planteada, y que en ningún caso el desacuerdo en el convenio suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio (art. 438 cuarto párrafo del Cód.), tramitándose las cuestiones pendientes por vía incidental. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. - FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. FDO. TOLKACHIER Laura Patricia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VILLA MARIA, 03/08/2021.-Agréguese. - Téngase presente. - A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada DICHUK, BLANCA HAIDEE. - mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. - Notifíquese de conformidad al art 165 CPCC. - FDO. TEPLI Maria Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 331131 - \$ 4507,60 - 02/09/2021 - BOE

EXPTE: 6954121. ALVAREZ, PEDRO OSCAR C/ LOYOLA, RUBEN GABRIEL Y OTROS - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION. JUZG. 1RA. INST. CC 17 NOM. Córdoba, 19 de agosto de 2021. Atento lo solicitado, constancias de autos y no constando inscripta en el Registro de Juicios Universales la declaratoria de herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA –D.N.I. N° 10.137.520-, cítese y emplácese a los herederos de RUBÉN GABRIEL LOYOLA –D.N.I. N° 10.137.520 para que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación de edictos comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. PROSECRETARIO

5 días - N° 331170 - \$ 1542,25 - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María

Ferrero, Secretarías N° 13 y 14, ordena que se publiquen por el plazo de cinco días edictos en los autos caratulados: "Burigana. Alejo Mateo Sebastián c/ Bernasconi, Lucas Sebastián (sucedores y/o herederos) – acciones de filiación – Ley 10.305" Expte. 10238660 a fin de citar a los sucesores del Sr. Lucas Sebastián Bernasconi (DNI 28.431.425) para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofrecida la prueba que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 ley 10.305) FDO. Morales, Lucila (prosecretaria); Ferrero Cecilia María (juez). OF.:12 de agosto 2021.

5 días - N° 331349 - \$ 1478,65 - 03/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "BCO. SANTANDER RIO S.A. C/ BUSTO ARIEL FERNANDO Y OTRO - EJECUTIVO. - EXPTE. N° 9924963" que se tramitan por ante la OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.4a Nom) -VILLA MARIA, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 28/06/2021. Proveyendo al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado y solicitado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte - en el carácter invocado - y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) para intereses y costas de ejecución. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela en la misma diligencia, para que en tres días más oponga excepciones legítimas (arts. 547 y 548 del C.P.C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-Fdo:Dr Monjo Sebasti{an (Juez) Dra. Gisela TIRONI (Prosecretaria)

5 días - N° 331415 - \$ 2329,30 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 22 Nominación –Secretaria Única– Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ SUCESTORES DE RIVILLI, LORETO - EXPROPIACIÓN - EXPTE. N° 6007714", se ha dictado la siguiente Resolución: "CÓRDOBA, 03/03/2021. Proveyendo a la presentación precedente: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. En virtud de los términos de la nueva demanda interpuesta (cambio en el polo pasivo), recarátulense los presentes. Tómesese razón en el S.A.C. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ordenanza Municipal N° 12.222/13, admítase

la presente demanda que tramitará como juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, y en su caso opongan excepciones. En el mismo acto deberán ofrecer la prueba de que pudieran valerse, bajo pena de caducidad. Atento constancias de fs. 79 y 90, de las que surge no se ha iniciado la declaratoria de herederos de las co-demandadas, Sras. María o María Francesca Rivilli, Francisca Rivilli y Josefa o Giuseppa Rivilli o Rivelli, cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense a tal fin edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394 (por el término de cinco días). Téngase presente la consignación de la indemnización ofrecida por el expropiante, con noticia haciendo saber a los interesados que el Tribunal ordenó la afectación a plazo fijo de los fondos oportunamente depositados a los fines de evitar la depreciación de la moneda. Ello mediante oficio suscripto con fecha 11/02/2021 respecto del cual aún no se tiene respuesta. Notifíquese." Firmado: Silvia Cristina ISAIA Secretaria. Patricia Verónica ASRIN. Jueza. Queda Uds. Debidamente notificados.

5 días - N° 331480 - \$ 4915,70 - 06/09/2021 - BOE

EDICTO - La Excm. de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 7° Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. C/ ROVARETTI MARIA ANTONIETA -ORDINARIO-ESCRITURACION - Expte. Nro. 7442155" ha ordenado notificar la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/08/2021. Cítese y emplácese a los herederos de María Antonieta Rovaretti a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPC..." Fdo.: Lorena Mariana Conci (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 331496 - \$ 1362,05 - 08/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 7ma. Nom. de la cdad. de Cba. (Tucumán 360, Piso 5, cdad. Cba.), en autos "COLLIAS, ARGYRIA C/ COSIO, ROBERTO JOSÉ-DIVORCIO UNILATERAL-LEY 10.305"-EXPTE ELECTRÓNICO 10050454, ha dispuesto la citación y emplazamiento del Sr. Roberto José Cosio, DNI 12943615, en los sgtes. términos: "CORDOBA, 18/05/2021. Por presentada, por parte y con el

domicilio legal constituido. Admitase la demanda de divorcio unilateral. Agréguese la documental acompañada. Cítese y emplácese al Sr. Roberto José Cosio a fin que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y adhiera, o presente una propuesta en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. A la restante prueba ofrecida: Estese al trámite impreso a los presentes. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia. Notifíquese...Fdo. Dra. MORALES, Lucila-PROSEC. LETRADO, Dra. FERRERO, Cecilia María-JUEZA. OTRO DEC. "CORDOBA, 01/07/2021... A la presentación NOTIFICACIÓN POR EDICTOS - AUTORIZACION: Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos, hágase saber a las partes que el plazo ordenado por proveído de fecha 18/05/2021 será de veinte días. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Notifíquese...Fdo. Dra. FERRERO, Cecilia María-JUEZA.

5 días - N° 331532 - \$ 3129,60 - 06/09/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Pablo Otoniel Lemos, DNI N°12.876584 para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, todo ello en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. SILVINA ALERCIA CORVALAN EN AUTOS " LEMOS JEREMIAS OTONIEL- HEREDIA, PAULA- DECLARATORIA DE HEREDEROS' Exte. N° 9124749. Fdo: FASSETTA, Domingo Ignacio- Juez - DE ARTEAGA, Juan José - Prosecretario. 5 día -

5 días - N° 331576 - \$ 2593 - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1era inst. y 6° nom en los Civil y Comercial de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/08/2021. (...) En consecuencia, proveyendo la presentación inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Pascual Adasme (LE 3993341) para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los eventuales sucesores del Sr. Osvaldo Pascual Adasme por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término

de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(...) Texto Firmado digitalmente por: RINGELMAN Gustavo Horacio PROSECRETARIO - CORDEIRO Clara María JUEZ

5 días - N° 332076 - \$ 2032,50 - 07/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ, FRANCISCA ADELA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"- EXPTE. 1.238.451" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.7A-SEC.13, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Francisca Adela QUIÑONEZ (D.N.I. N° 5.488.729), para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Todos ellos serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley.

5 días - N° 331642 - \$ 1221,60 - 28/09/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 42° Nom en lo C y C de Cba cita y emplaza a los herederos de la Sra FOGLIA TERESA BEATRIZ DNI 3619783 en autos "GONZALEZ Raquel Matilde c/FOGLIA Teresa Beatriz y otro-ORDIN-DAÑOS Y PERJ-ACCIDENTES DE TRANSITO" Exp 4268420 a fin de que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 02/10/2019. Fdo SUELDO Juan Manuel JUEZ, PUCHETA de TIENGO Gabriela María SECRETARIA

5 días - N° 331693 - \$ 707,50 - 06/09/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9806634 - NIEVAS, YOHANA BELÉN Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. LABOULAYE, 26/02/2021.— Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase en cuanto por derecho corresponda la presente sumaria información. A la prueba ofrecida: Documental e instrumental: [...]. testimonial: [...]. Audiencia para oír a la niña: [...]. Informativa: [...]. Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Registro Civil y Capacidad de las personas. Publíquense edictos conforme la norma indicada (art. 70 CCC). Notifíquese. Fdo: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

2 días - N° 328238 - s/c - 01/09/2021 - BOE

El Juzgado de Familia de 2da Nominación, de la ciudad de Córdoba, con asiento en calle

Tucumán n° 360-3er Piso a cargo del Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaria Mariela Denise Antun, en autos caratulados "BURGOS OSCAR EDUARDO C/CEBALLOS VIVIANA - DIVORCIO UNILATERAL -LEY 10305" Expte n° 10051786, cita y emplaza a la Sra Viviana Ceballos DNI n° 17.841.370 para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y en igual término presente su propuesta o adhiera a lo manifestado en los términos del art. 95 de la Ley 10.305, debiendo adjuntar -en su caso- todos los elementos en que se funde, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba 04/06/2021 Fdo: Gabriel Eugenio Tavip - Juez de 1ra Inst. Valeria Denise Freidemberg -Prosec. Letrada

5 días - N° 331838 - \$ 1454,80 - 07/09/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra .María Grazia Taravella, DNI N° 18.492.186, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "ROBLES, ROXANA C/ TARAVELLA, MARIA GRAZIA- ORDINARIO - ESTATUTOS ESPECIALES - EXPTE. N° 3269032", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 09/08/2021.- Firmado: BUSTOS Juan Cruz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 331430 - \$ 2231,75 - 01/09/2021 - BOE

En los autos caratulados EXPTE: 8932222 - BALEZTENA, LUIS GUILLERMO C/ MORALES MOLINA, MIQUEAS ERNESTO Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO Que se tramitan por ante el Juzgado civ. y com de 1ra inst. 2da nominación de la ciudad de Córdoba, se ha resuelto citar a la Sra. Maria Cristina Pedernera, CUIL: 27142910204. Se transcribe el decreto: CORDOBA, 23/04/2020. (...) cítese y emplácese a Pedernera Maria Cristina a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda y en su caso oponer excepciones en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 508 y 509 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.Fdo: Checchi, Maria Veronica, Secretaria.

4 días - N° 332082 - \$ 2142,40 - 03/09/2021 - BOE

La Dra. Néliida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita a la Sra. Cintia Yohana Maidana a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada

para el día 13 de octubre del corriente año a las 8.30 horas ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5º piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "RODRIGUEZ LUNA TANIA ABRIL - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE N 9012847" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada.

5 días - N° 332332 - s/c - 06/09/2021 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación en los autos caratulados "O. C. S. F. J. - CONTROL DE LEGALIDAD" (Expte. 9452632) emplaza a la Sra. Yolanda Beatriz Calderón a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado mencionado, bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)." Fdo. Susana Ottogalli de Aicardi, Jueza; María Lina Jure, Secretaria.

5 días - N° 332056 - s/c - 03/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de la Oficina Única de Conciliación Laboral, Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. perteneciente al Tribunal de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria Mariana Gisella Patiño, en los autos "TORRES, MARCOS GUILLERMO C/ JOFA S.A Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO.-Expte- N° 9938139", cita y emplaza a todos los herederos del Sr. JOSE CARLOS POSETTO— D.N.I. N° 20.325.195, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en la causa indicada, bajo apercibimientos de ley (art. 25, ley 7987). Fdo.: ASNAL, Silvana Del Carmen.-JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA. PATIÑO, Mariana Gisella.-SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA

5 días - N° 331619 - \$ 2605,75 - 02/09/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1º Piso), Secretaria Uno, CITA Y EMPLAZA a los herederos del actor, Sr. Luis Reinaldo Ibarra, DNI N° 10.682.124, para que en el término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "IBARRA, LUIS REINALDO C/ ACHAVAL, OLGA ESTELA - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N°3257044", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 22/07/2021.-

5 días - N° 331756 - \$ 1930 - 03/09/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

EXPEDIENTE: 2424051 - SUC. DE BAGGIANI DE CALDERA, BEATRIZ ANA: WALTER CALDERA Y OTROS C/ TURCO DE BARALE,

DORA MARIA Y OTRO - ORDINARIO.- "El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina Lía DELFINO, ha dispuesto: "Morteros 21/05/21.-...cítese y emplácese a los sucesores de la demandada Sra. Dora María Turco conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz del Interior" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Sin perjuicio de ello, notifíquese por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilios..."- Fdo: DELFINO, Alejandrina Lía- Juez- ALMADA, Marcela- ProSecretaria.- Morteros, 21 de Mayo de 2021.-

5 días - N° 330040 - \$ 2013,95 - 03/09/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Sec. N° 11 ,de Río Cuarto Córdoba, en los autos "IRUSTA LUISA HAYDEE Y OTRO C/ MANTARAS AGUSTIN PABLO – HOY SUS HEREDEROS – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTE DE TRANSITO (Expte. 10238807) MANTARAS AGUSTIN PABLO D.N.I. N° 33.359.390" RIO CUARTO,... Téngase por interpuesta demanda en contra de los sucesores de Agustín Pablo Mantaras. Admítase. Imprimase a la presente el trámite de juicio declarativo Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación...Notifíquese.- FIRMADO: MARTINEZ MARIANA. JUEZ – CARLA MANA. SECRETARIA.-

5 días - N° 330756 - \$ 3243,25 - 01/09/2021 - BOE

Cba.,20/08/2021, Atento a lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a la demandada Municipalidad de Oncativo y, en consecuencia, notifíquese por oficio electrónico y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial (arts. 20 de la ley 7182 y 152 del CPCC). Fdo:GUTIEZ Angel Antonio (Vocal de Cámara). TINTI Mariana Eleina (Secretaria)

5 días - N° 331117 - \$ 575 - 03/09/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA. Informa que la Srta Rey, Sara DNI 32.934.170, en representación de su hija menor de edad IBAL REY, VALENTINA D.N.I N° 52.470.192, ha solicitado supresión de apellido patero por

el siguiente: REY, VALENTINA, en los autos caratulados: "REY, SARA C/ IBAL, JORGE ALBERTO – ABREVIADO -EXPEDIENTE: N°10138536"

1 día - N° 332371 - \$ 278,90 - 01/09/2021 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos AUREA, GAETANO - AUREA, GAETANO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - EXPEDIENTE: 991143... Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda de fecha 18/03/21: Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del C.C.C.N. Imprimasele al presente trámite de juicio abreviado. Atento lo prescripto por el art. 88 del citado cuerpo legal, dese intervención, como Defensor Especial a la Asesoría Letrada que por turno corresponda; asimismo, cítese al presunto ausente, Sr. GAETANO AUREA por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Cba, 31/03/2021. Texto Firmado digitalmente por: WALTHER Nadia JUEZ/A - GASPAROTTO Natalia Ivana PRO-SECRETARIO/A.

6 días - N° 305618 - \$ 2667,96 - 01/09/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO:621.MARCOS JUAREZ, 11/08/2021.VISTOS:En autos caratulados"SABATINI, ZULMA MARIS CANCELACION DE PLAZO FIJO, Expte.N° 9884845"RESUELVE:Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. de Cba. y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 329051 - \$ 4017,75 - 07/09/2021 - BOE

SENTENCIA N* 111. COSQUIN, 11/10/2018. Y VISTOS: estos autos caratulados MUNIC. DE BIALET MASSE C/ FERRANDO, JUAN ISABELINO Y OTRO – PRES. MULT. FISCAL, Expte. 137671 ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNIC. DE BIALET MASSE C/ FERRANDO, JUAN ISABELINO y sus eventuales herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos setecientos noventa y cuatro con ocho centavos (\$794,08) con más

intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Lucas Ariel Veliz Palú Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:- Cafferata Juan M. Juez. Otro Decreto: Cosquin, 03/09/2019. Avócase. Notifíquese. Fdo Johansen Guillermo C.

1 día - N° 332054 - \$ 366,75 - 01/09/2021 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 49 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ROMERO MARTA SUSANA Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – EXP. N 5852960", se han dictados las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NUMERO: 95. CORDOBA, 14/06/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, han adquirido por prescripción veinteañal a partir de las cero horas de día 01/02/2011 el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Calle Guillermo Marconi N°1916, Barrio Sarmiento, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, designado como lote 46 de la Manzana 7 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 42.50m. (línea A-B) colindando con parcela 41 de Godoy Ramón Alberto F°1928/ A°1965, parcela 5 de Rodríguez Gladys Heydee y Vera José María Antonio Matr.349921, con parcela 6 de Uliarte Guido Luis Matr.151404 y parcela 7 de Salcedo Celia Matr. 141135; desde vértice B con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice C mide 10,00m. (línea B-C) conlindando con calle Guillermo Marconi; desde este vértice C con ángulo interno de 90°00'00" hasta el vértice D mide 42.50 m. (línea C-D) colindando con parcela 9 de Asinari Eusebio Herald D°9105 F°11039 T°45 A°1959; y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 10.00m. (línea D-A) colindando con parcela 3 de Saturnino Español S.A. Matr.84304. Superficie total: 425.00 m2." II) Ordenar la inscripción del inmueble a nombre de los Sres. Marta Susana Romero, D.N.I. N° 11.393.045 y José Elías Nazar, D.N.I. N° 14.291.681, en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y publíquese la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el art. 790 del

C.P.C.C. III) Costas por el orden causado (art. 789 del C.P.C.). IV) Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Manuel Rodríguez y Luis Alberto Agüero, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$372.470,40. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez). Otra Resolución: "Auto N° 281, Córdoba 25/06/2021. Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: I) Suplir la omisión incurrida en el Resuelto de la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, y hacer constar en él que el inmueble usucapido que allí se describe es el sito en calle Guillermo Marconi N° 1916 de B° Sarmiento de esta ciudad, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 7872, Folio 9848, Tomo 40 del Año 1941, inscripto a nombre del Sr. Dalmacio Loreto Ahumada, cuya designación oficial es Lote 17 de la Manzana 7, el cual según el plano de mensura de posesión elaborado por la Ing. Civil Carla Di Bella y aprobado por la Dirección de Catastro según Exp. Provincial N° 0033-71658/2012 se designa como Lote 46 de la Manzana 7, y que se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 110102969405, nomenclatura catastral N° 1101010224023008000. II) Interpretar la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021 a la luz de la Matrícula acompañada a fs. 1097 y hacer presente que el inmueble usucapido se corresponde con el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1686090, departamento 11, cuenta 11-01-0296940-5. III) Tómesese razón de lo resuelto en la Sentencia N° 95 de fecha 14/06/2021, mediante anotación marginal. Notifíquese." Fdo: Dra. Montes Ana Eloisa (Juez).

10 días - N° 324178 - s/c - 13/09/2021 - BOE

En los autos caratulados : " OLMEDO PAOLA VANESA .-USUCAPIÓN "Expte. 1702281 "se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIA-NÚMERO:59.VILLADOLORES,24/06/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA :.. Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Srta. Paola Vanesa Olmedo, D.N.I. N° 32.888.613, C.U.I.L. N°27-32888613-3, argentina, nacida el día 18 de junio de 1981, soltera, con domicilio en calle Uruguay N° 184, B° San Pablo, de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno, con todo lo en el edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba.- Datos Catastrales: designado como

Lote: 08, Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 13, C: 01, S: 02, M: 011, P: 008.- 3) Descripción: según anexo que se adjunta al plano antes referenciado: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16', lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172° 31'; lado C-D de 287,62 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51', lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52', lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2).- COLINDANCIAS: el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902- 0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715, A°1942, F°12.468, A°1981 y F°29.804, A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011- 006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R. N° 311.893"- Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por la Ing. Agrimensor Andrea R. Vera, Mat. 1230/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-073164/2013, con fecha 23-08-2013 (fs. 03/04) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "1) DE MANERA TOTAL: Parcela 007, F° 10.257, A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes; Lote B; 2) DE MANERA PARCIAL: Parcela 006; Mat. 311.893, Titular: Olmedo Juan Carlos; Lote A; F° 4715, A° 1942; F° 12.468, A° 1981 y F° 29804, A° 1980, Titular: Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta.- 3) CUENTAS AFECTADAS: 1) N° 29-02-20845778 -Lote A, titular Olmedo Juan Carlos; 2) N° 29-02-20845786 - Lote B, titular Olmedo Cruz Mercedes; 3) N° 29-02-02576786, titular: Pedro damas Oviedo; 4) N° 29-02-02949655, titular: Tomas Olavo Peralta; Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta" y según informe N° N° 8464 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "1) Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada la base de datos y la información suministrada en plano, la presente usucapión afecta en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro

General de la Provincia en Matrícula 311.893 a nombre de Olmedo, Juan Carlos, designado en títulos como Lote A; en forma TOTAL, el inscripto en el F°10.257 / 1.983, según Planilla 122.688, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, designado en títulos como Lote B, en forma PARCIAL, un inmueble, que si bien tiene empadronamiento tributario a nombre de Oviedo, Pedro Damas (su sucesión) según la investigación dominial realizada de los colindantes con inscripción dominial, no tendría inscripción registral y en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en los F°4715 /1942, F°12.468 / 1981 y F°29.804 / 1980, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, sin designación de lote, en títulos, pero con superficie de 25 has.23 As. 3) Que de acuerdo al Informe de la Delegación Villa Dolores de fs. 35 y 41 la parcela afectada se halla empadronada bajo Cuentas N° 29-02-2.084.577/8, a nombre de Olmedo, Juan Carlos, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; Ahora bien; según la Mensura y Subdivisión en Expt.85.369/2.013, esta cuenta ha sido dada de baja, dando lugar a las cuentas N° 29-02-4.069.858/5 y N° 29-02-4.069.860/7, esta última resulta afectada parcialmente, por la presente usucapición, ambos casos a nombre de Olmedo, Juan Carlos y con el mismo domicilio tributario; N° 29-02 2.084.578/6, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; N° 29-02-0.257.678/6, a nombre de Suc. de Oviedo Arias, Pedro Damas, con domicilio tributario en Felipe Erdman N° 472 Villa Dolores y N° 29-02-0.294.965/5, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 22/01/2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: 1) D° 205 del 07/02/2018; 2) D° 202 del 07/02/2018; 3) D° PC. 201/203 del 07/02/2018 y 4) D° 23 del 04/02/2021, a cuyo fin oficiarse. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de

los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia) .- Oficina , 07/07/2021 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.07.07.

10 días - N° 324554 - s/c - 13/09/2021 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "DARIOMERLO, MIGUEL ANGEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1730694)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 11/03/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y habiéndose cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 21/02/2020 (fs. 96), procédase al despacho de la demanda interpuesta a fs. 76/76 vta. En virtud de ello, téngase por iniciada la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN en contra de los Sres. Mackinson Eduardo Juan, y Dariomerlo Delia Susana. Dése el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por VEINTE (20) días mediante edictos que deberán publicarse diez (10) veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, bajo apercibimiento de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). A los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC, cítese y emplácese al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), a la Municipalidad de Huinca Renancó, y a los colindantes denunciados, Sres. Francisco Brunetto y Silvia Noel Balduzzi, para que en el plazo de QUINCE (15) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficiense para la exhibición de edictos a la Municipalidad local, en los términos del art. 785 del CPCC. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención de la Sra. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denunciarse de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión (art. 1903 CCC.).- NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Celeste Saa-

vedra (Prosecretaria Letrada)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en UNA FRACCIÓN DE TERRENO la que a su vez es parte de una mayor superficie, que se designa como LOTE A, que es parte de la mitad N del lote N° 7 fracción C sección primera, ubicada en Pedanía Jagüeles, Dpto. Gral. Roca, Prov. de Cba., Expte. 32-05-39537/74, Planilla N° 93811/21 se determina como LOTE 1 MZA 10 que mide: 10 mts. de frente. Al E por 33 mts. de fondo o sea 330 M2, que linda: al E, calle Santa Cruz; al N, calle 9 de Julio; al S, lote N° 2 y al O, lote N° 24, todos del plano citado, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N°1053316.

10 días - N° 324823 - s/c - 06/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: 07/06/2021 y 26/07/2021. El Sr Juez de 1ra. Inst.- 3ra. Nom en lo Civ, Com., y Flia de Rio Tercero, Dr. Pablo G. Martina, Secr. N° 6, en autos "LOPARDO, JUAN MANUEL- USUCAPION – MED. PREP. PARA USUCAPION-EXPT 1898431", cita y emplaza a sucesores de Miguel Tallone y a "Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días y cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento. Cita a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Rumipal, en su calidad de 3º, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles a usucapir se describen de la siguiente manera: designados como Lotes 20 y 21- Parcelas 20 y 21 de la Mz. Of. 6- Zona A ubicados sobre calle Arturo H. Illia s/n entre calles Bs. As. y La Pampa de Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Depto Calamuchita de la prov. de Córdoba los que se describen de la siguiente manera: LOTE 20- PARCELA 20: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de fte. por 63 ms. de fondo o sea una SUPERFICIE de 945m2. Linda al NORESTE (línea H-E) con calle Arturo H. Illia; al SUDESTE: (línea E-F) con lote 89- parcela 3; al SUDOESTE: (línea F-G) linda con Lote A- Parcela 16 y al NOROESTE: (Línea G-H) y cerrando la figura linda con lote 87- parcela 1. Los ángulos internos miden 90º; LOTE 21- PARCELA 21: siendo de forma rectangular mide 15 ms. de frente por 63 ms. de fondo o sea

una SUP.: de 945m2. Linda al NORESTE (línea D-A) con calle Arturo H Illia; al SUDESTE (línea A-B) con lote 91- parcela 5; con lote 92- parcela 6; con lote 93- parcela 7 y con lote 94- parcela 8; al SUDOESTE: (línea B-C) linda con Lote 98- Parcela 12 y al NOROESTE: (Línea C-D) y cerrando la figura linda con lote 89- parcela 3. Los ángulos internos miden 90°. La descripción de los inmuebles es conforme plano de Mensura de Posesión para acompañar a Juicio de Usucapion confeccionado por el Ing. Agrim. G. R. Malet M.P. 1234/1 tramitado en expte de la DGC n°0585-002829/2013, visado el 21/08/2013. Se afecta de manera total a los siguientes inmuebles: I.-) al lote 88- Parcela 002 de la mz. Of. 6 de Villa Rumipal, Prov de Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-002, inscripto en el RGP en matrícula 1.531.149 a nombre de Compañía de Tierras Villa Rumipal Sociedad de Responsabilidad Limitada y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-1.081.469/2 y II.-) al lote 90- parcela 004 de la manzana Oficial 6 de Villa Rumipal, Pcia. De Cba.; N.C.: 12-06-38-02-01-104-004, inscripto en el RGP en Matrícula 1.609.253 a nombre de Miguel Tallone y empadronado en DGR en cuenta n° 1206-0.386.451/0.- El presente edicto se publicará diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, se exhibirá en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz con jurisdicción en los inmuebles y en la Municipalidad de jurisdicción de los mismos por el término de treinta días. Fdo.: Pablo Gustavo Martina - Juez.

10 días - N° 326420 - s/c - 07/09/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º. Nom. sito en calle Balcarce y esq. Corrientes de Río Cuarto, Secretaría n° 6, en los autos: "ROERA, MARGARITA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 3397051, ha dictado la siguiente resolución: Provéase la demanda presentada con fecha: 31/07/2019 (fs. 124-126): Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cita y emplaza a los titulares registrales Sres. Francisco Miguel Gastaldi; José Celestino o José Celestino Gastaldi; Francisca Teresa Gastaldi; Miguel Gastaldi; María Gastaldi y Celestino Gastaldi; Pedro Alfonso Montenegro; Pedro Marcelino Montenegro; Lucio Esteban Montenegro; Ana Elena Montenegro; Mafalda Escolástica Montenegro; Herminia María Montenegro; Lucía Estela Montenegro; Juana Nelli Esther Montenegro; Emma Orlanda Montenegro; Andrés Irineo Montenegro y Oscar Enrique Montenegro y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho

sobre el predio sito en calle Ameghino n° 464 de Coronel Moldes (Pcia. de Córdoba) que se describe conforme antecedente de dominio: Un inmueble con todo lo en el edificado, clavado y plantado ubicado en la Colonia Domingo Funes en pedanía Tres de Febrero, Departamento Río Cuarto, de acuerdo al Plano de Subdivisión practicado por expediente número G setecientos noventa y cuatro barra cincuenta y ocho y visado por al D.G. de Catastro designado como lote "a" con una superficie de 750 m2, midiendo quince metros al Sud, sobre calle Ameghino por quince metro en su contrafrente al Norte, lindando con Miguel Peiretti, cincuenta metros al Oeste, lindando con José Hosi, por cincuenta metros al Este, lindando con el lote B de la misma subdivisión. LE CORRESPONDE una octava ava parte para cada uno (1/8 para c/u) de los Señores Francisco Miguel; José Celestino o José Celestino; Francisca; Teresa; Miguel; María y Celestino GASTALDI, y una octava ava parte (1/8) para los Señores Pedro Alfonso, Pedro Marcelino; Lucio Esteban, Ana Elena; Mafalda Escolástica, Herminia María, Lucia Estela; Juana Nelli Esther, Emma Orlanda, Andrés Irineo y Oscar Enrique MONTENEGRO, de la cual se tomara razón en el Registro General de la Propiedad al : DOMINIO 20224 FOLIO 31075 TOMO 125 AÑO 1973 del Depto. Río Cuarto.(hoy por conversión en Matrícula nro. 1504198) Empadronado en la D.G. de Rentas en la Cuenta N° 2407-0119633/4, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Fdo. Dra. Selene Lopez (Juez) Ana C. ;Montañana (Secretaria).-

10 días - N° 327668 - s/c - 06/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. , Secretaría N° 2 de Villa Dolores, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Tres. VILLA DOLORES, diez de febrero dos mil veintiuno. Y VISTO: estos autos caratulados "AGUIRRE, MARIA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION, Expte. 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos do-

miciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Rosas, Municipio: Los Hornillos, Barrio: El Pantanillo, Calle y N°: pública sin número, Lote: 17, Provincia de Córdoba. "Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2 noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo Guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle publica, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18". NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo.: 13; C: 01; S: 03; Mza.: 002; Parc.: 017, Superficie: 1.184,37 m2., todo conforme plano y anexo realizado por el Ingeniero Civil Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-036242/08, con fecha 10/11/2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011 (fs. 01/02), del cual se desprende: Afectaciones registrales: se afecta Parcela 252-2406 parcialmente, Dominio M.F.R.: 475.808, Titular: Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, N° de empadronamiento: 29-02-0653187/6" y según informe N° 6847 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 33) informa: "1º Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2º Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902002520240600, Número cuenta: 290206531876, Titular según Rentas: ORTEGA J y H DE C A DE R, Titulares según Registro:

ORTGA JOSÉ, RIOS MERCEDES, RIOS JESUS, Domicilio Fiscal: SIN DATOS 0 – CP: 5884 – LOS HORNILLOS – CÓRDOBA. Inscripción Dominial: FR29-0475808-00000-00. El inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente la Matrícula de Folio Real N° 475.808"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, se fija como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre del año 2014.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 336 de fecha 16/04/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. María Graciela Gragera para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la Ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ P.A.T.). AUTO N° 75. VILLA DOLORES, 10/05/2021. Y VISTO: Estos autos caratulados: "AGUIRRE, MARÍA GRACIELA Y OTRO USUCAPIÓN, Expte. N° 1345216" traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA QUE ..Y CONSIDERANDO QUE:RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 3, de fecha 10 de Febrero de 2021, en donde dice "RESUELVO: 1).... declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L. N° 27-11649142-2, argentina, viuda; 2) Lorena Etiné Sánchez, D.N.I. N° 36.917.574, C.U.I.L. N° 27-36917574-8-, argentina, soltera; 3) María Florencia Sánchez, D.N.I. N° 36.917.575, C.U.I.L. N° 27-36917575-6, argentina, soltera y 4) Diego Federico Sánchez, D.N.I. N° 32.888.753, C.U.I.L. N° 20-32888753-4, argentino, soltero, todos domiciliados en calle Héroes de Malvinas s/n., Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del veinticinco por ciento (25%) para cada uno de ellos, el derecho real de dominio (artículos 2565 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC"); debe decir: "RESUELVO: 1) ...Declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. 1) María Graciela AGUIRRE, D.N.I. N° 11.649.142, C.U.I.L.

N° 27-11649142-2, argentina, viuda de Alejo Alfredo SANCHEZ y domiciliada en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba y 2) Alejo Alfredo SANCHEZ, D.N.I. N° 11.101.637, argentino, casado con María Graciela AGUIRRE, domiciliado en calle pública S/N, Los Hornillos, Cba. (hoy su sucesión), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.)" 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. FDO SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — EXENTO DE GASTOS art. 24 ley 9150. Oficina: 04/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LE- TRADO. Fecha: 2021.08.04.

10 días - N° 328232 - s/c - 22/09/2021 - BOE

EXPTE NRO 1252179.- " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "- El Sr Juez de primera Instancia C.C.Conc. y Flia de 1 ra Nominacion de Villa Dolores , Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : " " ORTIZ MERCEDES DEL VALLE .- USUCAPION "-EXPTE NRO 1252179" ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NÚMERO: 70. VILLA DOLORES, 22/07/2021..... Y VISTOS:... - Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... - Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Srta. Mercedes del Valle Ortiz, D.N.I. N° 17.341.464, C.U.I.L. N° 27-17341464-7, argentina, nacida el día 02-12-1965, de estado civil soltera, con domicilio real en Los Lapachos Sur N° 50 de la localidad de Villa de Merlo, Provincia de San Luis, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural, ubicada sobre camino vecinal en el lugar denominado "EL Manantial", Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba.- DATOS CATASTRALES: Dpto: 29; Pnia: 05; Hoja: 2534; Parcela: 2534-1142", DESCRIPCION DEL INMUEBLE "Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga, rural ubicada sobre camino vecinal en Pedanía Talas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice noroeste designado como A se miden hacia el este 353,68 metros (lado A-B) hasta llegar al vértice B, forma el límite norte colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velázquez - Cuenta N° 2905-0383360/1; desde el vértice B hacia el sur con una leve inclinación hacia el

oeste se miden 337,55 metros (lado B - C) hasta el punto designado como C, formando un ángulo de 89°20' en B formando el límite este colindando con camino vecinal; desde el vértice C hacia el oeste se miden 134,26 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando un ángulo de 90°30' en el vértice C, formando el límite sur colindando con camino vecinal desde el vértice D, con una inclinación hacia el noroeste se miden 294,44 metros (lado D-E) hasta el punto designado como E, formando un ángulo de 135°35' en el vértice D, colindando con parcela 2534-1141 posesión de Ceferina Caballero; desde el vértice E hacia el noroeste se miden 130,59 metros (lado E-A) hasta llegar al vértice A, formando un Angulo de 137°08' en E, cerrando el polígono, quedando formado un ángulo de 87°27' en A, formando el límite oeste colindando con parcela sin designación Posesión de Emiliano Velásquez - Cuenta N° 2905-0383360/1, cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de NUEVE HECTAREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (9 ha 5.366 m2)"; Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Ing. Civil Alfredo Estrada, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, con fecha 22-12-2010, Expte. N° 0033 - 56947/10 (fs. 04/05) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DE DOMINIO: El Inmueble mensurado, afecta parcialmente al Dominio N° 34981, F° 45.332, T° 182, A° 1966 (HOY MATRICULA 1.493.290) a nombre de Miranda José, empadronada en la Cuenta N° 2905-0580303/3 a nombre de Miranda José. Los caminos indicados en el mismo pertenecen al dominio público; y según Informe de Tierras Públicas, N° 8183, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 154) de fecha 14-05-2015, expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir: "1) Que verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada en el Sistema Informático Registral (S.I.R.) la información suministrada el profesional interviniente, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al N° 34981 del año 1966 a nombre de José Miranda y a la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas N° 2905-05803033 a nombre de Miranda José, con domicilio en Tiquicho -San Javier-, C.P. 5873.-Talas.-Cba"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 24 de Septiembre de 2009.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial"

y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.). - 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 182 del 23/03/2017, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C.) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ)—Publica : 10 veces .- Nota : Exento de Pago Ley 9150.- . Of. 10/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.10.

10 días - N° 328732 - s/c - 05/10/2021 - BOE

El Sr. Juez Civ. C. C. y Flia. Cruz del Eje Sec. 1 en autos: "FERREYRA LEONIDAS MANUEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE. 1857228", cita y emplaza a los sucesores de los titulares registrales, Sres. Narciso Rosendo Gallardo y Gil Rodolfo Gallardo, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapación. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Villa de Soto, Pedanía Higuera del departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en la Manzana 185 del plano oficial de Villa de Soto, parcela 009 del Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapación confeccionado por el Ingeniero Civil José Osvaldo Colombo Matrícula 1473, que mide y linda 9 m. en su frente N.E., con calle Chacabuco; en su costado S.E. 50 mts con: Parc. 7 de Leonidas Manuel Ferreyra y Parc. 4 de suc. de Hipólito Francisco Figueroa; en su lado S.O. 9 mts con resto de la parcela 002 de Narciso Rosendo Gallardo y Gil Rodolfo Gallardo; por el costado N.O. 50 mts con Parcela 1 de Exequiel Rufino Gallardo. Lo que hace una superficie de 450 m². La fracción descrita afecta parcialmente la Parcela 002 empadronada en la D.G.R. Cta N° 1403- 0732222-2, NOMENC. CAT: provincial: Dpto.:14 Ped.:03 Pblo.:38 C.:03 S.:01 M.:048 P.:009. municipal: C.:03 S.:01 M.:048 P.:009. Ins-

cripta en el Registro General de la Provincia al D. 21241, F. 25651 T. 103, A. 1955 a nombre de Narciso Rosendo Gallardo y Gil Rodolfo Gallardo.- Fdo.: Dra.: ANSALONI Laura Mariela : Pro Secretaria Letrada.-

10 días - N° 329063 - s/c - 07/09/2021 - BOE

El Juzgado de 1A Instancia, Civil.Comercial. Familia de 3A Nominación (Sec. 5) de la ciudad de San Francisco, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del JUEZ Carlos Ignacio VIRAMONTE, ha resuelto en los autos caratulados: CARABOLANTE, ADRIAN ALBERTO – USUCAPION (EXPTE 7960499): San Francisco, 01/07/2021 (...) Admitase la demanda de usucapación.- Imprimase a la misma trámite de juicio ordinario. ...Cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre los inmuebles que se tratan de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de San Francisco por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. (art. 783 C.P.C.C.) Fdo digitalmente: Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE JUEZ – Dra. Silvia TOGNON SECRETARIA. INMUEBLES A USUCAPIR: el inmueble objeto de usucapación se encuentra inserto sobre dos inmuebles, descriptos como: a) LOTE DE TERRENO: ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto SAN JUSTO, designado como lote "b", mz.ONCE, Sección "J"; mide: 10m. de fte. al O, sobre calle Liniers, por 26m. de fdo, con superficie de 20, linda: -al N, lote a, al E, con mayor sup. de Tampieri y Cía S.R.L., al O, calle Liniers Dista: -20.65m de esquina S-O, y en dirección Norte; inscripto bajo la Matrícula N° 273.136. (30-02) b) LOTE DE TERRENO: -ubicado en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, desig. Como Lote "c", mz. ONCE, Sección "J"; mide: -10m. de fte., al O, sobre calle Liniers, por 26m. de fdo, con sup. de 260m². Linda: -al N, lote "b"; al S, lote d; al E, con Tampieri y Cía SRL; al O, calle Liniers, Dista; -10,65 de la esquina S-O, y en dirección al Norte; inscripto bajo la Matrícula N° 273.135 (30-02). Según plano de mensura el total de la superficie 614.04m².

10 días - N° 329309 - s/c - 15/09/2021 - BOE

En los autos caratulados "1357467 – POCHETTINO OMAR TOMAS – USUCAPION", que se tramita ante el Juzgado de 1era Inst. C.C.C.F. 2º NOMINACION DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: "SENTENCIA NÚMERO: CUARENTA.- Marcos Juárez, 6 de

mayo de 2.021.- y vistos. . . y considerando: .
. RESUELVE: I. Admitir el recurso de apelación interpuesto por el Dr. Gonzalo Jauregualzo, en su carácter de letrado apoderado del Sr. Omar Tomás Pochettino, en contra de la Sentencia número ciento cuatro del 07 de noviembre del año dos mil diecinueve (ff.413/415), revocándose en todas sus partes. En su mérito, hacer lugar a la demanda de usucapación interpuesta, declarando que el Sr. Omar Tomás Pochettino, ha adquirido por prescripción adquisitiva larga, el derecho real de dominio el día 13 de Febrero de 2011, sobre el inmueble ubicado en la manzana N° 93, Lote 24, según catastro municipal y parcela 35, según catastro provincial, del plano oficial de Corral de Bustos-Ifflinger, pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, con frente sobre calle Mendoza N° 687. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el N° 19-05-0812858/8 a nombre de Manuel Molina. A cuyo fin se ordena la publicación de edictos y su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, previos los trámites de ley Catastral.- II. Imponer las costas de ambas instancias por su orden, atento la falta de oposición de la contraria y que los citados lo han sido en los términos del art. 784 C.P.C., de conformidad con lo dispuesto por los arts. 789 última parte y 130, C.P.C.- III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados y peritos intervinientes para cuando exista base económica conformada (art. 26 de la Ley 9.459). Protocolícese, hágase saber y bajen.- Fdo.- FILLIBERTI, Graciela del Carmen VOCAL DE CAMARA.- MORRA, Raul Enrique.- VOCAL DE CAMARA.- NAMUR, Jorge Juan Alberto.- VOCAL DE CAMARA.- MENESES, Rafael.- SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA.- MARCOS JUAREZ, 14/06/2021.— Cúmplase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.06.14.- RABANAL María De Los Angeles.- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.06.14.

10 días - N° 329064 - s/c - 01/09/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "PISTELLI SONIA ANDREA – USUCAPION" (S.A.C. N°1933770), que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de Corral de Bustos, Titular Dr. Gomez, Secretaria C.C.C. y Flia., se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 01/06/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapación (fecha 19/03/2021): Por presentado, por

parte en el carácter invocado, con el domicilio procesal constituido y por denunciado el real. Admitase. Recaratúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de SCOLARI y REGGIS José Valerio, SCOLARIS y REGGIS Magdalena María, SCOLARI y REGGIS Margarita Blanca, SCOLARIS y REGGIS Dominga Antonia y SCOLARIS y REGGIS Sarmiento Francisco, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y titular registral SCOLARI y REGGIS José Valerio, SCOLARIS y REGGIS Magdalena María, SCOLARI y REGGIS Margarita Blanca, SCOLARIS y REGGIS Dominga Antonia y SCOLARIS y REGGIS Sarmiento Francisco (cnf. informe de fs. 53/54 y fecha 19/03/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Alberto Luis Farina y Centro de Jubilados y Pensionados de Camilo Aldao, conforme constancias de fs. 24/25, 33/35 y 53/54-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" FDO: GOMEZ Claudio Daniel JUEZ - CAMINOTTI Carolina Ma-

bel.- PROSECRETARIA LETRADA. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente según plano: lote de terreno baldío 31 de la manzana 77 del plano oficial del municipio de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Se verifica que partiendo del vértice SudOeste, punto A, y con rumbo NorEste hasta encontrar el vértice B, se miden 8.85 metros, lindando con la parcela N° 26 del Centro de Jubilado y Pensionado Camilo Aldao, D°: 33823, F°: 45733, A°: 1977, delimitado por un muro medianero de 0,30 metros de espesor. Desde el vértice B, con un ángulo de 90°00', se miden 25,00 metros hasta el vértice C, lindando B-C con un muro medianero en parte de 0,10 metros y en parte con 0,30 metros con: Scolari y Reggis José Valerio – Scolaris y Reggis Magdalena María – Scolari y Reggis Margarita Blanca – Scolaris y Reggis Dominga Antonia – Scolaris y Reggis Sarmiento Francisco, resto parcela N° 18, matrícula: 831965. Desde el vértice C con un ángulo de 90°00', se miden C-D, 8.85 metros limitando con calle Leandro N. Alem. Con vértice en el punto D, y un ángulo de 90°00' se arriba al vértice A, midiendo A-D 25.00 metros, se cierra la poligonal y linda este último rumbo con la calle Buenos Aires. Cerrando una superficie total de 221,25 metros cuadrados. El inmueble se describe según título: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que son parte del sitio letra de la Mza. 77 del plan oficial del pueblo Camilo Aldao, Ped. Liniers. Dpto. Ms. Jz., Pcia. de Córdoba y se denomina E2 y tiene las siguientes medidas y colindantes: mide al NE 25 mts. y linda con calle Buenos Aires; al SE, mide 9 mts., y linda con calle L.N. Alem y al NO, mide 9 mts, 24 cms y linda con Emilio Speziale y consta de una Sup. 231 mts. Plano N°35792 y Planilla n° 60544. DOMINIO: Matrícula 831965; N° de cuenta: 19-515637226. Of. 13/08/2021.- fdo: Texto firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- 13-08-2021.-

10 días - N° 329658 - s/c - 13/09/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3 Dra. Marcela Ghibaudo, en autos: "GONZALEZ DIAZ NATALIA SOLEDAD. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 2031537"; 1) CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Carlos Mario Alvarez Gomez, Carlos Mario Gomez ó Carlos M. Gomez Alvarez, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. 2) CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de juicio que se describe como lote de terreno

ubicado en Villa La Rivera de Anisacate , Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la Pcia. De Córdoba, que se designa con el Número Diecinueve de la Manzana Ocho, con una superficie total de Setecientos sesenta y cuatro metros seis decímetros cuadrados, que mide y linda: 17mts. de frente al Sudoeste, sobre calle Pública, diecisiete metros quinientos veintidós milímetros en su contrafrente Nor-Este, por donde linda con lote ocho; cuarenta y siete metros setenta y seis milímetros en su costado Nor- Oeste, lindando con el lote veinte, y cuarenta y dos metros ochocientos treinta y un milímetros en su costado Sud- Este, donde linda con el lote dieciocho, todos de la misma manzana. Inscripto a la Matrícula 1130928. Según Plano de Mensura de fecha 28/10/2013, Expte. 003306240813, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser Lote Veintidós de la Manzana Ocho. Nomenclatura Catastral: 31.06.01.05.02.221.022, Empadronado en la Dirección de Rentas al N° 3106-0922820/1, de dicho plano surge que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Perales s/n de Villa La Rivera de Anisacate, Comuna Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Dpto. Santa María, que mide y linda: partiendo del vértice A con rumbo hacia el sudeste, esta línea AB, mide 17,52m hasta el vértice B, con ángulo interno de 100°22' con rumbo al sur-suroeste línea BC de 42,21m hasta el vértice C, con ángulo interno de 90° 24' con rumbo noroeste línea CD de 17,00m hasta el vértice D, con ángulo interno de 89°28' con rumbo norte, esta línea DA de 46, 97m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo interno de 74° 46' con una superficie de 755,81m2. Lindando al Noreste con resto de la parcela16, al sudeste la parcela 15 (lote 18), al suroeste con calle Perales, al Noroeste con resto de la parcela 17; para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho . 3) CITA como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C , a los Sres. Alfredo Santini, José Ricardo Arturo o Artura, María Rosa Gallo, Luis Alberto Bresso o Brezzo, Edda Mabel Faletti ó Falletti y Marisa Sonia Bertone.. Notifíquese. Fdo: Dra. Ghibaudo Marcela Beatriz (Secretaria) Dr. Gonzalez Hector Celestino (Juez). Oficina, 30/08/2019.

10 días - N° 329947 - s/c - 22/09/2021 - BOE

El Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Irma Ines- USUCAPION" (Expte. N° 2582962), mediante Sentencia N° 67 del 28/06/21; a resuelto: "Villa Dolores, 28/06/2021. Y VISTOS: ...

Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Irma Inés Andrada, argentina, nacida el 14/09/1961, D.N.I. N° 14.334.974, casada en primeras nupcias con Carlos Nelson Rotte, con domicilio en calle Paul Harris N° 758 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, es titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicada en la localidad de la Las Chacras Sur, pedanía Talas. Dpto. San Javier, de ésta Provincia de Córdoba, con acceso sobre Ruta Prov. N° 14, designado como lote N° 2534-0680, al que le corresponde la nomenclatura catastral: Departamento 29, pedanía 05, hoja 2534 y parcela 0680 y que mide: A partir del vértice "D" con un ángulo interno de 88°00' se miden 78.26 m hasta el vértice "A" desde donde, con un ángulo interno de 92°15' se miden 35.50 m hasta el vértice "B" desde donde, con un ángulo interno de 87°45' se miden 78.42 m hasta el vértice "C" desde donde, con un ángulo interno de 92°00' se miden 35.50 m hasta el vértice "D" donde se cierra el perímetro totalizando una superficie de 2778.98 m². y linda: en su costado norte (lado A-B) con parcela sin designación, ocupación de Gustavo Quiroga datos de Dominio no constan; en su costado este (lado B-C) con parcela sin designación, Basilio Sosa (hoy su sucesión), hoy ocupación de Teresita del Carmen Sosa, datos de Dominio no constan; en su costado sur (lado C-D), con Ruta Provincial N° 14 y en costado oeste (lado D-A) parcela sin designación, ocupación de Santiago Guardia datos de Dominio no constan.- Según Plano de Mensura (fs. 3) aprobado con fecha 22 de octubre de 2012 en expediente N° 0033-61209/11 e informe N° 10571 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43), no aparecen afectados derechos fiscales, ni posee inscripción en el Registro General de la Provincia., ni se encuentra empadronado bajo cuenta alguna.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- Villa Dolores, 17 de Agosto de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 330100 - s/c - 02/09/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BRITOS ALEJANDRO- USUCAPION- EXP. 3414999" cita y emplaza a Miguel Buais y Alejandro Mioli, y/o a quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble que se describe como una fracción de terreno cuya nomenclatura catastral actual provincial es depto. 24- Ped. 06- Pblo. 66-C. 01-S.01- M.31- P.009 y Nomenclatura Municipal C01-S01-M27-P.009. Afecta en forma total al dominio D°90 F°63v T°1 A°1920 Matrícula N.º 1.649.171 de titularidad de Miguel Buais y en forma parcial al dominio D°199 F°194v T°1 A°1901 de titularidad de Alejandro Mioli. Se localiza en la franja sur de la manzana oficial 27 del plano del Pueblo "Pueyrredón", sobre la calle Sebastián Salvatore entre Lucía Cendoya y José Larrañaga. Mide 100 metros en su costado norte, y 100 metros en su costado sur, 60 metros en su costado este y 60 metros en su costado oeste, sumando una superficie total de 6000 mts. Cuadrados. Linda al oeste con calle Lucía Cendoya, al este con calle José Larrañaga, al norte con la Parcela 8 propiedad de Domingo Britos (Mat 705.679, cta. 2406-0109162/4) y con Parcela 2 propiedad de la sucesión indivisa de Berasategui Agustina (F°15489 A° 1984, cta. 2406-1815484/1); y por último al sur con calle Sebastián Salvatore; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita a los colindantes: Domingo Britos y Sucesores de Berasategui Agustina para que comparezcan a estar a derecho haciéndose saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Río Cuarto, 28 de junio de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 330598 - s/c - 27/09/2021 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Secretaria N° 1, en autos: "SOSA, JUAN EDUARDO – USUCAPION -Expte. N° 1125677"; ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 60. VILLA DOLORES, 24/06/2021. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE:... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, al Sr. Juan Eduardo Sosa, argentino, D.N.I. N° 26.520.673, soltero, nacido el 20 de marzo de 1978, C.U.I.L. N° 20 - 26520673-6, con domicilio en calle B° Parque, calle Felipe Vallece 244, localidad de Caleta Olivia, departamento Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, localidad de "Las Chacras Sur", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba,

compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N°14, designado como Lote 2534-6180 al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcela 6180. Conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0033-62942/11, con fecha de aprobación del 07 de agosto de 2012, se describe de la manera siguiente: "Posesión de: Sosa Juan Eduardo. Parcela: 2534-6180. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, pedanía Talas, en el lugar "Las Chacras" Sur. Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 89°20' se miden 418,64 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 93°36' se miden 86,31 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 84°35' se miden 206,07 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 90°51' se miden 35,31 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 272°00' se miden 218,17 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 89°39' se miden 48,17 m hasta el vértice "A" donde cierra el polígono totalizando una superficie de 2 ha 6.893,72 m². Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lado "B-C", con Parcela sin designación, propietario desconocido, datos de dominio no constan; en su costado Este lado "C-D, D-E, E-F" con parcela sin designación Antonia Pedraza y otros datos de Dominio no constan, en su costado Sur lado "A-F" con Ruta Provincial N° 14 y en su costado Oeste lado "A-B" con Parcela sin designación Vicente Sosa Folio 48974 Año 1953" (sic).- Conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, Mat. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-62942/11, con fecha 07-08-2012 (fs. 02/03): "el inmueble afecta de manera total, un inmueble Parcela: Pto. 1 Lote Primero del Terreno N° 4 y el segundo Lote del Terreno N° 4 inscripto en el Dominio: F° 48.974, A° 1953 a nombre de Sosa Antonio, N° de Cuenta 2905-0654175/0" y según informe N° 9768 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 50), "1° Que corroborados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2° Que verificada la información suministrada en plano, mediante la consulta del Sistema Informático Registral (S.I.R.) y los antecedentes obrantes en esta Repartición, surge que la fracción que se pretende usucapir afecta dos inmuebles sin designación inscriptos con relación al dominio N° 40684 F 48974, según consta en el asiento dominial, del

año 1953, no obstante consultado el mismo en S.I.R, corresponde al año 1952, a nombre de Antonio SOSA (en el lote Primero del terreno inventariado al N° 4 se le adjudica la mitad Este, y en el segundo lote del mismo terreno inventariado al N° 4). Respecto a la superficie afectada de la que no se consigna dominio, conforme a lo manifestado por el profesional se trataría de un sobrante sin dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. Que a los fines impositivos el inmueble se encuentra empadronado en las cuentas N° 2905-0654175/0 y N° 2905-0654168 ambas a nombre de Antonio Sosa con domicilio tributario en La Paz, Dpto. San Javier, Córdoba. Con afectación de dominio en las matriculas n.° 1588934 y n.° 1588933 (por conversión) conforme informa el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Septiembre de 2010. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este Juzgado y para estos autos, al D° 1166 y 1165 de fecha 18/09/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Irineo Aníbal Quiñones, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.— FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF. 19/08/2021

10 días - N° 330706 - s/c - 06/09/2021 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1 JUZG 1A INST CIV COM 18A NOM-SEC – Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos: "MOLINA, PATRICIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARAUSUCAPION - EXPTE. N° 9507982", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 28/04/2021. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiarse. Oficiarse al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, Juez - VILLADA Alejandro Jose, Secretario/a juzgado 1ra. instancia. A Efectos de cumplimentar la exigencia del art. 783 ter. Del C.P.P., Se trata de un lote de terreno ubicado en el Departamento: Rio Primero, Pedanía: Esquina, Lugar: El Espinillo, designado Catastralmente como: Dpto.: 25, Pedanía: 09 Parcela: 572389-431036 (Oficialmente Lote: 572389-431036) con una superficie total de aproximadamente 61 Has. 5.371,00 metros cuadrados. Afecta en forma parcial el lote Sin Designación Oficial, inscripto en el Folio N° 60- Año 1904, con una superficie aproximadamente de 184 Has 2080 m2, cuyo titular registral es Daniel Oliva. Que el inmueble a usucapir forma parte de una mayor superficie de aproximadamente 184 Has2080 m2.; cuyas medidas, linderos y colindancias son: Un lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Rio Primeo, Pedanía Esquina, designado como Parcela 572389-431036. Linda al NOR-ESTE, lado 1-2 de 20,08 metros, que linda con camino público; al ESTE, lado 2-3 de 889,42 metros, que linda con Parcela 162-0255 de Santa Ana S.R.L., formando un ángulo de 162° 37' 05" con el lado anterior; al SUR el lado 3-4, de 917,59 metros, que linda con Parcela 1642-5111 de Brandan Alberto, formando un ángulo de 90° 03' 50" con el lado anterior; al OESTE , lado 4-5, de 671,50 metros, que linda con Parcela 162-0251, de Molina José Orfindo y con Parcela 573300-430250, de Campana Primo Humberto, Campana Hilario Oscar y Ardiles Leónidas, formando un ángulo de 90° 00'06" con el lado anterior; al NORTE, lado 5-6 de 912,36 metros, que linda con Resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un ángulo de 89° 39' 57" con el lado anterior; al OESTE, lado 6-1 de 242,39metros, que linda con resto de la Parcela s/ Designación, de Oliva Daniel, formando un Angulo de 270°16'07" con el lado anterior. Se cierra este último lado con el primer lado descripto con un

ángulo de 17°22' 55". Con una superficie total de 61 Has 5.371,00 m2. Empadronado en la Dirección General de Rentas al Número de Cuenta: 25-09-0123402/3. Todo ello surge del plano de Mensura de posesión realizado por el Ingeniero Civil Alejandro Hernández (M.P. 4708/X), aprobado en Expte. Provincial N° 0033-097683/2016, respectivamente. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados.

5 días - N° 330808 - s/c - 02/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: La señora Jueza de 1ª instancia- 2ª Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4 en autos caratulados "STAHLI, VALENTIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 420.221" CITA Y EMPLAZA a los sucesores del demandado Daniel Gigena, DNI N° 2.863.015, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El decreto en su parte pertinente dice: RIO TERCERO, 30/07/2021.- Abócome al conocimiento de las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, en especial lo certificado con fecha 19.04.2021 en cuanto a que no consta iniciada declaratoria de herederos, teniendo presente el último domicilio informado por el Juzgado Electoral Federal a fs. 265: Cítese a los sucesores del demandado Daniel Gigena, DNI N° 2.863.015, por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: ASNAL Silvana Del Carmen JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- ZEHEIRI Veronica Susana - PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 330964 - s/c - 02/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de 2da. Nominación, de Villa Dolores, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato; Secretaria 4ta., a cargo de la Dra. María Victoria Castellano; en los autos caratulados "VALLEJO LEANDRO JAVIER Y OTRO - USUCAPION" expte. n° 1101336, ha hecho lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando mediante Sentencia n° CIENTO CINCUENTA Y TRES del 29 de Diciembre de 2016, que Leandro Javier Vallejo, D.N.I. 20.832.155, argentino, casado, de profesión Licenciado en Cs. Químicas y Liliana Elizabeth Cerdán, D.N.I 20.845.459, argentina, casada, de profesión abogada, ambos casados entres si, ambos con

domicilio en calle publica sin nro, Las Chacras, Pedanía Talas, Dpto San Javier, Pcia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre el inmueble que según Plano de Mensura, representa una superficie de 7has 8045,74dm², ubicado en el lote 2534-0091 y 2534-5592, en el paraje denominado Las Chacras, en la pedanía Talas del Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, con la siguiente nomenclatura catastral: Parcela 0091 y 5592, Hoja 2534, Pedanía 05, Departamento 29, siendo sus colindantes y medidas: El inmueble de que se trata es una fracción de terreno rural, ubicado en el paraje "Las Chacras", Pedanía Talas, Departamento de San Javier, de esta Provincia de Córdoba, separada en dos fracciones geométricas de forma irregular que miden la denominada parcela 0091: desde el punto A-B= 142,88 metros, colindando con camino público; desde el punto B-C= 107,94 metros; desde el punto C-D= 58,72 metros; desde el punto D-E= 48,10 metros; desde el punto E-F= 80,69 metros; desde el punto F-G= 44,21; desde el punto G-H= 40,72 Metros, colindando con arroyo seco; desde el punto H-I= 37,09 metros; desde el punto I-J= 126,55 metros; desde el punto J-K= 75,52 metros; desde el punto Expediente Nro. 1101336 - 1 / 3 K-L= 172,11 metros, colindando con Sucesión de Macario Oviedo; desde el punto L-M= 96,15 y cerrando el perímetro desde el punto M-A= 111,50 colindando con camino público, lo que hace una superficie total (baldío) de SEIS HECTAREAS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, y la segunda fracción denominada parcela 5592: desde el punto N-O= 83,64 metros; desde el punto O-P= 57,01 metros; desde el punto P-Q= 50,90 metros; desde el punto Q-R= 80,10 metros; desde el punto R-S= 37,31 metros colindando con arroyo seco; desde el punto S-T= 21,67 metros; desde el punto T-U= 37,47 metros; desde el punto U-V= 48,44 metros; V-W= 128,50 metros, donde colinda con posesión del Sr. Carlos Cuello y Virginio Ángel Rodríguez y finalmente cerrando el perímetro desde el punto W-N= 89,89 metros colindando con camino público, quedando una fracción de UNA HECTAREA QUINIENTOS METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS ,indicada en el plano respectivo como parcela 5592, lo que hace una superficie total (baldío) sumando como corresponde ambas parcelas que conforman un unidad de SIETE HECTAREAS OCHO MIL CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. El inmueble no afecta dominio y ha sido empadronado a

nombre de Leandro Javier Vallejo, bajo el número 290524666900 según informe de la Dirección de Catastro (fs.31) (Departamento Tierras Públicas) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27-07-06 en expediente 0033- 08490/06 (fs.6).- Asimismo, fue dispuesto que se publiquen edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación, en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- VILLA DOLORES, 28 de julio de 2021.-

10 días - N° 331303 - s/c - 18/10/2021 - BOE

EDICTOS: autos: "LONGO, MARIA FERNANDA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 2345558)"; El Señor Juez de Primera Instancia Civ. Com. Conc. Y Flia. De Segunda Nominacion de la ciudad de Cosquin, Dr.Francisco Gustavo Martos, Secretaría N° 4 Mariano Juarez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "LONGO, MARIA FERNANDA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXP. 2345558)", a los demandados Señores ROQUE, CARLOS MARCELINO ANDRES, DNI: 6.068.776, argentino, mayor de edad, en contra de sus herederos, sus sucesores, terceros interesado y contra todo aquel que pretenda la posesión o titularidad del lote objeto del juicio de usucapión. y/o sus herederos y/o personas o terceros que pretenden mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias contados a partir de la última publicacion en los presentes autos en su carácter de titulares dominiales y a los Señores LONGO, FERNANDO RUBEN y LONGOBUCO MARIA TERESA; a lo Señor RUIZ JOSE; y a los Señores PANDOLFI, ADINO ALEJANDRO; IACOMAZZI, CAYETANA MAFALDA; IACOMAZZI, NEVIS JACINTA; MONASTEROLO, VIOLETA MARTA; IACOMAZZI ITALIA; JOVE, AMALIA ANI; TOSTICARRELLI, HUGO VICENTE; ANGELINI, ROSA; OCHOA, MARIA NELIDA y IACOMAZZI , MARGARITA en su calidad de colindantes y/o sus herederos para que en su caracter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias subsiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento de ley. Que la posesión actual de la Señora María Fernanda Longo, fue iniciada por sus padres, Señor Fernando Rubén Longo y la Señora María Teresa Longobucco, ambos esposos, fue iniciada mediante simple posesión del inmueble desde hace más de veinte años a la fecha. Que el inmueble a usucapir por parte de la Sra. María Fernanda

Longo es colindante del inmueble (Parcela 19-Lote 171 de la Manzana G) de propiedad de los esposos Longo, desde hace más de veinte años a la fecha y continúa la posesión su hija María Fernanda Longo. Que los inmuebles objeto del juicio de usucapion, se describen a continuacion conforme al titulo y al plano de mensura: 1º) SEGÚN TITULO: Descripción según MATRICULA N° 852.277(23-01): se describe así: LOTE DE TERRENO con lo clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba el que se designa en el plano especial de la sociedad vendedora como LOTE 173 de la MANZANA G que mide: 11 mts.65 cms. De frente por 35 mts de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (469 MS. 80 DMS. CDOS) y lindando: S. con calle publica, al E. lote 175 AL n. Lote 172 y al O. 171. El Antecedente dominial se encuentra en el DOMINIO N° 909 FOLIO 1444 año 1972 en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. El titular dominial consta a nombre de ROQUE CARLOS MARCELINO ANDRES argentino, mayor de edad, soltero domiciliado en Rosario y es único titular quien adquirió el inmueble por compraventa celebrada en escritura pública en fecha 14 de diciembre de 1971, autorizada por el Escribano titular del Registro N° 376 Roberto Bancalari de Capilla del Monte. 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Posesión de LONGO MARIA FERNANDA Ubicación Departamento Punilla (23) Pedanía DOLORES (03) Municipalidad Capilla del Monte, Barrio Faldas del Uritorco, Calle Siete N° 941 DESIGNACION OFICIAL: Lote 173 Manzana G. DESIGNACION CATASTRAL: 23-01-06-04-01-042-040 N° ANTE DGR. 2301-0541498/1.- DESCRIPCION: El inmueble se describe: Fracción de Terreno ubicado en Faldas del Uritorco, Capilla del Monte Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 27 de la MANZANA G que mide y linda: Sureste: el lado A-B: que partiendo del punto A , con un ángulo interno de 90º 00' y un rumbo NE a SO mide once metros con sesenta y cinco metros sobre calle Siete; al Suroeste: el lado B-C: que desde el punto B con un ángulo interno de 90º 00' y un rumbo de SE a NO mide treinta y cinco metros y colinda con la Parcela 19 (Lote 171 de la manzana G) a nombre de Longo Fernando Rubén y Longobucco María Teresa, Matricula Folio Real 443.413, empadronado en la cuenta n° 2301-0541654/2. Al Noroeste: el lado C-D: que partiendo del punto C con un ángulo interno de 90º 00' y un rumbo SO a NE el cual mide once metros con sesenta

y cinco centímetros y colinda con la parcela 5 (Lote 172 de la Manzana G) a nombre de RUIZ JOSE, matricula folio real 920.499 empadronado en la cuenta 2301-05416551. Al Noreste el lado D-A que partiendo del punto D con un ángulo interno de 90° 00' y un rumbo de NO a SE mide treinta y cinco metros y colinda con la Parcela 17 (Lote 175 de la Manzana G) a nombre de Pandolfi Adino Alejandro, Iacomozzi Cayetana Mafalda, Iacomozzi Nevis Jacinta, Monasterolo Violeta Marta, Iacomozzi Italia Jove Amalia Ana, Tosticarelli Hugo Vicente, Angelini Rosa, Ochoa María Nelida, Iacomozzi Margarita, matricula folio real 898.579 y empadronado en la cuenta 2301-05416585. El inmueble tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. Se transcribe el decreto que ordena el trámite de juicio a la presente usucapion: EXPEDIENTE: 2345558 - "LONGO, MARIA FERNANDA. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." COSQUIN, 18/06/2021. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a fs. 124/126: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandado Sr. ROQUE CARLOS MARCELINO ANDRES para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN

último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS, Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; JUAREZ, Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 331320 - s/c - 09/09/2021 - BOE

Rio Cuarto. La Sra. Juez de 1ra Inst Civ. C.C. y Flia. 6º Nom. Sec. 12 en estos autos: "RIECKMANN, MIRTA BEATRIZ Y OTROS - USUCAPION (Expte. N° 8259545), Cita y emplaza a Armando Constante Arcucci y Nilda Giardina, Margarita Ema Rieckmann, Hameed Dad Khana, Alicia Elcira Beovide Y/O herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la localidad de ALPA CORRAL, Pedanía SAN BARTOLOME, Departamento RIO IV, sobre calle Las Parras S/N, designado como Lote 100 de la Mzna. sin designación, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice "1" con una dirección N.E, con un ángulo en dicho vértice de 89°23' y una distancia de 10,37 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°22', lado 2-3 de 17,85 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 94°55', lado 3-4 de 10,33 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 85°20', lado 4-1 de 18,81 m; encerrando una superficie de 189,39 m²; inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad de la Pcia.de Córdoba a la Matrícula N.º1.633.351, Nomenclatura Catastral 2402040102005014, Tipo de Parcela: Urbana empadronado en la Dirección Gral. de Rentas con el número de cuenta: 240207135764, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mariana Martínez – juez, AZCURRA Ivana Verónica- PRO.SEC. LET.

10 días - N° 331996 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst.2º Nom. Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Sec. N° 4 en autos: "CLAVERO BERSELLI DAVID EMANUEL Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 2259582" imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos de la demandada Sra.Elsa Flora Haydee De Martino para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. y en la provincia

del último domicilio de la causante, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros, en su merito, cítese a los herederos del colindante fallecido Sr. SIEBER, Ernesto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto por 5 días en el B.O. y diario de a elección de amplia circulación en la provincia del ultimo domicilio del causante informado por el juzgado electoral, debiendo asimismo notificarse en el domicilio que aparece en los oficios dados por el juzgado referido (ver fs. 43/44, 112 y 123). Asimismo cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.. Notifíquese. Fdo.: Dr Martos Francisco Gustavo, Dr. Juarez Mariano Secretario. Inmueble a usucapir: lotes nº 2245 y 2246 parcela014 – afectación parcial . inscripto en el Reg. Gral de la Pcia. en Mat. 1592694: fracción de terreno formada por los lotes dos mil doscientos cuarenta , dos mil doscientos cuarenta y seis, dos mil doscientos cuarenta y siete, dos mil doscientos ochenta y uno, dos mil doscientos ochenta y dos y dos mil doscientos cuarenta y tres ubic. En el lugar denominado Valle Hermoso Ped. San Antonio Dpto. Punilla estando compuesto cada lote de 450mts2 los que unidos forman una sup. total de 2.700mts.2. Siendo que se trata de afectación parcial se describe y linda: según plano Sup total 900 mts2 línea A-B ide 45mts linda con parc. 015 de Ernesto Sieber; línea B-C mide 20mts y linda con parcela 014 de Elsa flora Haydee de Martino línea C-D mide 45m y linda con resto parcela 014 y línea D-A mide 20m linda con calle Alvear.-DGR 23-020230570-4 nom. Catastral 23.02.51.20.03.07.030.- Oficina 17/05/2021- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.

10 días - N° 332033 - s/c - 30/09/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 11 Nom., en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Benito Bruera, Secretaría Dra. María Margarita Miro, en los autos caratulados "BURGOS, Graciela- Usucapion- Expte. 8917560", ha ordenado citar y emplazar a la demandada. ASOCIACIÓN MUTUAL CORDOBESA DE PRESTACIONES Y SERVICIOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA, Titular de Dominio del inmueble a usu-

capir, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC), efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC y 785 del CPC. Córdoba, 20 de noviembre de 2019. Firmado: Eduardo Benito Bruera, Juez. María Margarita Miro, Secretaria Letrada. Descripción del inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Argensola n° 1053, y que se designa catastralmente Lote terreno n° 30, de la Manzana 69 "C" de Villa Rodríguez del Busto, adjunto al pueblo de Alta Córdoba, Municipalidad de Córdoba, en calle Argensola n° 1053, Mz. Of. 69 "C", se designa Lote 048 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90° y rumbo este hasta el vértice B mide 1,50 metros (Línea A-B) colindando con calle Argensola; desde el vértice B con ángulo interno hasta 90° hasta el vértice C mide 45,00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 005 de propiedad de Julio César Sadrán, Matrícula 31909; desde el vértice C con ángulo interno 90° hasta el vértice D mide 10,00 mts (Línea C-D) colindando con parcela 031 de propiedad de Héctor Rubén Casadidio Matrícula 877941; desde el vértice D con ángulo interno 90° hasta el vértice E mide 12,15 mts (Línea E-D) colindando con parcela 040 de propiedad de Hugo Walter Luján, Matrícula 35140 y parcela 003 de propiedad de Raúl Héctor Luján, Matrícula 112765; desde el vértice E con ángulo interno 90° hasta el vértice F mide 8,50 mts (Línea E-F) colindando con resto de la parcela 004 de propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758, cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 270° hasta el vértice A mide 32,85 mts (Línea F-A) colindando con el resto de la parcela 004, propiedad de Asociación Mutual de Prestaciones y Servicios de la República Argentina, Matrícula 916758. Superficie total: 170,77 mts. Se trata de un departamento para vivienda, ubicado en la parte posterior del terreno que tiene ingreso por calle Argensola n°1053 de ésta ciudad de Córdoba, al fondo del pasillo. La superficie del terreno que se pretende usucapir es de 170,77 m2 totales, 57,85 m2 construidos, y forma parte del Lote 30 de la Manzana 69 C del Barrio Alta Córdoba. Nomenclatura provincial: D: 11- Ped.: 01- Pue: 01- C: 03- S: 07- Mz.: 10- P: 4, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la

cuenta Nro.: 11-01-0393100-2, afecta totalmente el inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 717 Folio 907, Tomo 4, Año 1962 Dominio 916758.

10 días - N° 330721 - s/c - 23/09/2021 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. 1º Nom. C. C.C. y Flia. Cosquín, Sec. N°2 en autos: "HERNANDEZ GUSTAVO ALEJANDRO Y OTROS S/ USUCAPION - MED. PREP. PARA USUCAPION, EXPTE.1410139" Decreto de fecha 03/06/19.... Atento las constancias de autos imprimase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los ddos. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin , publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. , debiendo asimismo notificarse en el/los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar particip. y deducir oposición bajo apercib., a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las ref. del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Dese intervención a la procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa Giardino, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que se deberán exhibir los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el juzgado de paz del mismo. Librese oficio al Reg. Gral. De la Pcia. a los fines de que proceda a anotar el inmueble en los términos del art. 1905 CCCN. Notifíquese. Fdo. Nelson H. Ñañez . Secretario. Inmueble a usucapir: Cta Catastral: 23.02.3-121770-9; el lote 7, cta. N° 23-02-3121771/7, el lote 8; y cta N° 2302-3121772-5 el lote 9. Antecedentes: Fº 52263,,Tomo 210, Aº 1949 y Planilla N° 23794, Nom. Catastral 23-02-53-15-01-109-021, fracción de terreno ubicada en calle Dean Funes s/n esquina Juan Pablo Bulnes de la localidad de Villa Giardino, Bº Santa Cecilia de Thea, Ped. San Antonio, Dpto. Puni-lla Cordoba, lotes oficiales 7,8, 9 mz. 28. Según titulo: lote 7 matricula 1590932: lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedania San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 7 de

la manzana 28 con superficie de 395,25mts2; lote 8 Matricula 1590950 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Designado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 8 de la manzana 28 con superficie de 385.46m2 , lote 9 Matricula 1590958 un lote de terreno ubicado en el paraje denominado El Bañado, Loteo Denominado Santa Cecilia de Thea, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla , designado lote 9 de la mz. 28 con superficie de 419.56m2 Of. 3 de junio de 2019.- 10 veces c/ interv. 3d. dentro de 30 días.-

10 días - N° 332148 - s/c - 30/09/2021 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de 2ª Nominación, Secretaría 3ª de la ciudad de Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñalosa 1366, Río Tercero, Córdoba. Autos: "GONZALEZ, ADAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 9120803). "RIO TERCERO, 05/05/2021. Téngase presente la aclaración formulada. En su mérito, atento a las constancias de autos, admítase. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506 y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los sucesores del demandado fallecido, Sr. Coria López Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario DE MAYOR CIRCULACIÓN en LA PROVINCIA, conforme lo dispone el Art. 152 del C.P.C.C., por 10 veces en 30 días. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar. Cítese a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin, ofíciase. Hágase saber

que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Atento a lo dispuesto por el art. 1905, CCC oficiase al Registro de la Propiedad de la Provincia a fin de anotar la presente Litis en la matrícula del inmueble. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12; ASNAL Silvana Del Carmen, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.05.12. El inmueble base de la presente acción, se individualiza como LOTE 100 DE LA MANZANA 220, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva", confeccionado por el Ing. Agrimensor Raúl H. Grosso, M.P. 1006-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 11 de mayo de 2018, en expediente N° 0033-106540/2018 y su "anexo". El LOTE 100 se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en departamento CALAMUCHITA, pedanía CONDORES, Barrio Aguada de Reyes, de la Municipalidad de Embalse, en la intersección de las calles San Martín y Cerro Verde, designada como Lote 100, de la Manzana 220, con nomenclatura catastral: 12-05-12-01-02-220-100; que mide y linda: desde el vértice 1, esquinero SO, con ángulo de 90°00', en dirección Noreste, hasta el vértice 2, mide 33,00m (lado 1-2), con lote 4 - parcela 004 de Enrique Raúl Sosa; desde el vértice 2, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 3, mide 23,34m (lado 2-3), con Av. San Martín; desde el vértice 3, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 4, mide 33,00m, (lado 3-4), con calle Cerro Verde; desde el vértice 4, con ángulo de 90°00', hasta el vértice 1, mide 23,34m (lado 4-1), con lote 7-parcela 007 de Jorge Rubén Lapido, Miguel Ángel Girbal y Alicia Susana Lapido; cerrando la figura en el vértice 1, lo que encierra una superficie de SETECIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS VEINTIDOS DECIMETROS CUADRADOS (Sup.: 770,22m²). La posesión afecta totalmente a dos parcelas: 1) Parcela 005, designación oficial: Manzana 5, Lote 5, cuenta DGR 1205-1148869/4, inscripción RGP Matrícula 911.215, cuyos titulares son los señores Martín Esteban Genaro Warnes, LE N° 5.609.506, con domicilio en calle Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires (domicilio informado por el Registro Nacional de

Electores) y Ernesto José María Warnes, LE N° 4.145.733, (sin datos según el Registro Nacional de Electores), denunciando como domicilio, el mismo que el anterior, según reporte parcelario de Catastro, Arenales N° 1521, 5, Florida, Vicente Lopez, Buenos Aires. 2) Parcela 006, designación oficial: Manzana 5, Lote 6, cuenta DGR 1205-3055438/0, inscripción RGP Matrícula 1.011.543, cuyo titular es la Sucesión del señor Coria Lopez Torres, Alfredo Ramón LE N° 4.769.968, con último domicilio en calle Corrientes 1922, 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10 días - N° 332509 - s/c - 07/10/2021 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "CARRILLO, SALVADOR DOMINGO" (EXP.2561085), Cítese y emplácese en calidad de demandados a Pedro Leonardo Arrieta, Nieve Walter Arrieta, Liliana Elizabeth Arrieta, Alfredo Edgardo Arrieta, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 54 y del informe del Registro Nacional de Electores - Justicia Nacional Electoral (incorporado en el escrito de fecha 09/08/2021). Cítese como terceros interesados a los colindantes: Olga Silvana Rodríguez, Jorge Lencina e Indolfo Lencina en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente

juicio, a cuyo fin oficiase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad. Notifíquese.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0587-002362/2015, Aprobación de fecha 21/09/2015, resulta: Posesión de: Salvador Domingo Carrillo. Parcela: 424791-309892. Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas en el Lugar: La Ramada. Descripción: A partir de vértice "A" con ángulo interno de 94°30' se miden 591,00 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 89°03' se miden 295,11 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 92°50' se miden 170,51 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 176°22' se miden 242,41 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 167°49' se miden 198,57 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 99°26' se miden 246,28 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 17 ha .3.000 m².- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, en parte con Parcela sin designación Olga Silvana Rodríguez datos de dominio no constan, y en parte con Parcela sin designación Jorge Lencina datos de dominio no constan, su costado Este con rumbo Sudeste la B-C con Parcela sin designación Indolfo Lencina datos de dominio no constan, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D D-E E-F con Parcela 2912-2928 Pedro Leonardo Arrieta Matrícula 504.841 cuenta N° 2905-2343521/1, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado F-A en parte con Huella Serrana y en parte con Parcela sin designación Propietario desconocido datos de dominio no constan" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Marcelo Ramiro DURAN LOBATO. JUEZ" CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIA. - QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24.

10 días - N° 332631 - s/c - 14/09/2021 - BOE